



Diagnóstico del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (Créditos a la Palabra)

Noviembre, 2020





Introducción

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño y del Presupuesto Basado en Resultados y en atención a lo dispuesto en el numeral vigésimo primero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en conjunto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social emitieron el documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”¹.

El objetivo de dicho documento es establecer la estructura que debe presentar el Diagnóstico de los programas presupuestarios, así como las características necesarias de cada elemento de la estructura, a efecto de apoyar la toma de decisiones en materia presupuestaria y sentar las bases para la orientación a resultados de los programas presupuestarios a crear o con cambios sustanciales.

En ese sentido, el presente Diagnóstico se estructura y desarrolla, a partir de dicho documento normativo y en apego a las disposiciones aplicables señaladas en su contenido.

¹ Disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541072/Oficio_No_419-A-19-0788_VQZ.SE.164.19.pdf





CONTENIDO

Introducción	2
1. Antecedentes	5
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	8
2.1 Definición del problema	8
2.2 Estado actual del problema	9
2.3 Evolución del problema	15
2.4 Experiencias de atención en otros países	21
2.5 Árbol del problema	25
3. Objetivos	27
3.1 Árbol de objetivos	27
3.2 Determinación de los objetivos del Programa	28
3.3 Aportación del Programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Institución	29
4. Cobertura	30
4.1 Identificación y caracterización de la población potencial	31
4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo	39
4.3 Cuantificación de la población objetivo	39
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	40
5. Análisis de alternativas	40
6. Diseño del Programa propuesto o con cambios sustanciales	41
6.1 Modalidad del Programa	41
6.2 Diseño del Programa	42
6.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios	42
6.3 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	43
7. Análisis de similitudes o complementariedades	45
8. Presupuesto	47
8.1 impacto presupuestario y fuentes de financiamiento	47
Anexo 1. Cobertura de municipios considerados en la Modalidad Microempresa Familiar	50
Anexo 2. Ficha con datos generales del programa	54
Anexo 3. Complementariedades y coincidencias entre programas	57





Índice de gráficas

Gráfica 1: Tipo de cambio peso/dólar. Mayo 2019-Mayo 2020.	5
Gráfica 2: Trabajadores Asegurados en el IMSS	11
Gráfica 3 - Acceso al financiamiento de los negocios por tamaño en el año 2013 y 2018	18

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Cronología del COVID-19 en México	6
Ilustración 2: Características de la población mexicana. Datos del primer trimestre del 2020.	11
Ilustración 3. Tipo de unidades económicas bajo las cuales se agrupan los negocios en México	13
Ilustración 4. Distribución de las actividades laborales de la población ocupada.	19
Ilustración 5 - Árbol del Problema	27
Ilustración 6 - Árbol de objetivos.	28

Índice de tablas

Tabla 2-1 - Definición de las Unidades Productivas	9
Tabla 2-2 Expectativas de crecimiento del Banco de México	12
Tabla 2-3 Número de personas ocupadas en las diferentes unidades productivas en los últimos cuatro años en el sector formal e informal.	15
Tabla 3-1. Alineación de los objetivos del programa al PND y PROSECO	29
Tabla 8-1. Fuente de recursos	47
Tabla 8-2. Ampliaciones presupuestarias autorizadas por la SHCP	47

Índice de cuadros

Cuadro 1. Cuantificación de la población potencial: unidades productivas. Primer trimestre 2020.	31
Cuadro 2 - Tamaño de la unidad económica de las personas trabajadoras independientes y por cuenta propia	32
Cuadro 3 - Sector de actividad económica de las unidades productivas	34
Cuadro 4 - Agrupación por rangos de edad de las unidades productivas	34
Cuadro 5 - Participación por sexo de las unidades productivas	35
Cuadro 6 - Distribución por entidad de las unidades productivas	35
Cuadro 7. Cuantificación de la población potencial: unidades productivas. Septiembre 2020.	36
Cuadro 8. Sector de actividad económica de las unidades productivas	37
Cuadro 9. Agrupación por rangos de edad de las unidades productivas	37
Cuadro 10. Participación por sexo de las unidades productivas	38
Cuadro 11. Distribución por entidad de las unidades productivas	38





1. Antecedentes

Actualmente el país se encuentra en estado de emergencia sanitaria debido a la propagación del virus denominado SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, cuyos primeros casos de reportaron en la ciudad de Wuhan, China a finales del año 2019. En pocos meses, esta nueva enfermedad alcanzó altos niveles de contagio a nivel global, por lo que el 10 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) emitió la declaratoria de pandemia por la enfermedad COVID-19.

En México, el 28 de febrero se informó del primer caso confirmado de contagio de COVID-19 en la conferencia presidencial matutina². La Ciudad de México, Estado de México y Sinaloa fueron las primeras entidades en confirmar los contagios, a partir de entonces el número de casos incrementó de manera sustancial y con rapidez. En el mes de marzo se reportaron las primeras afectaciones en la economía nacional, el 24 de marzo la moneda nacional se cotizó hasta 25.11 pesos por dólar.

Gráfica 1: Tipo de cambio peso/dólar. Septiembre 2019-septiembre 2020.



Fuente: Sistema de Información Económica. Banxico (2020)³.

El 14 de marzo, el secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma, declaró la suspensión de clases de manera definitiva a partir del 20 de marzo y hasta nuevo aviso. En los días subsecuentes se inició la suspensión de actividades deportivas, turísticas y de entretenimiento. El 18 de marzo se reportó el primer muerto por COVID-19. El 22 de marzo, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, anunció el cierre de bares, cines, gimnasios, cines y teatros en la Ciudad de México. El 23 de marzo, entró en vigor la Jornada Nacional de Sana Distancia, por lo que el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, anunció la suspensión de actividades no esenciales a nivel federal. Por otra parte, el 30 de marzo se declaró emergencia

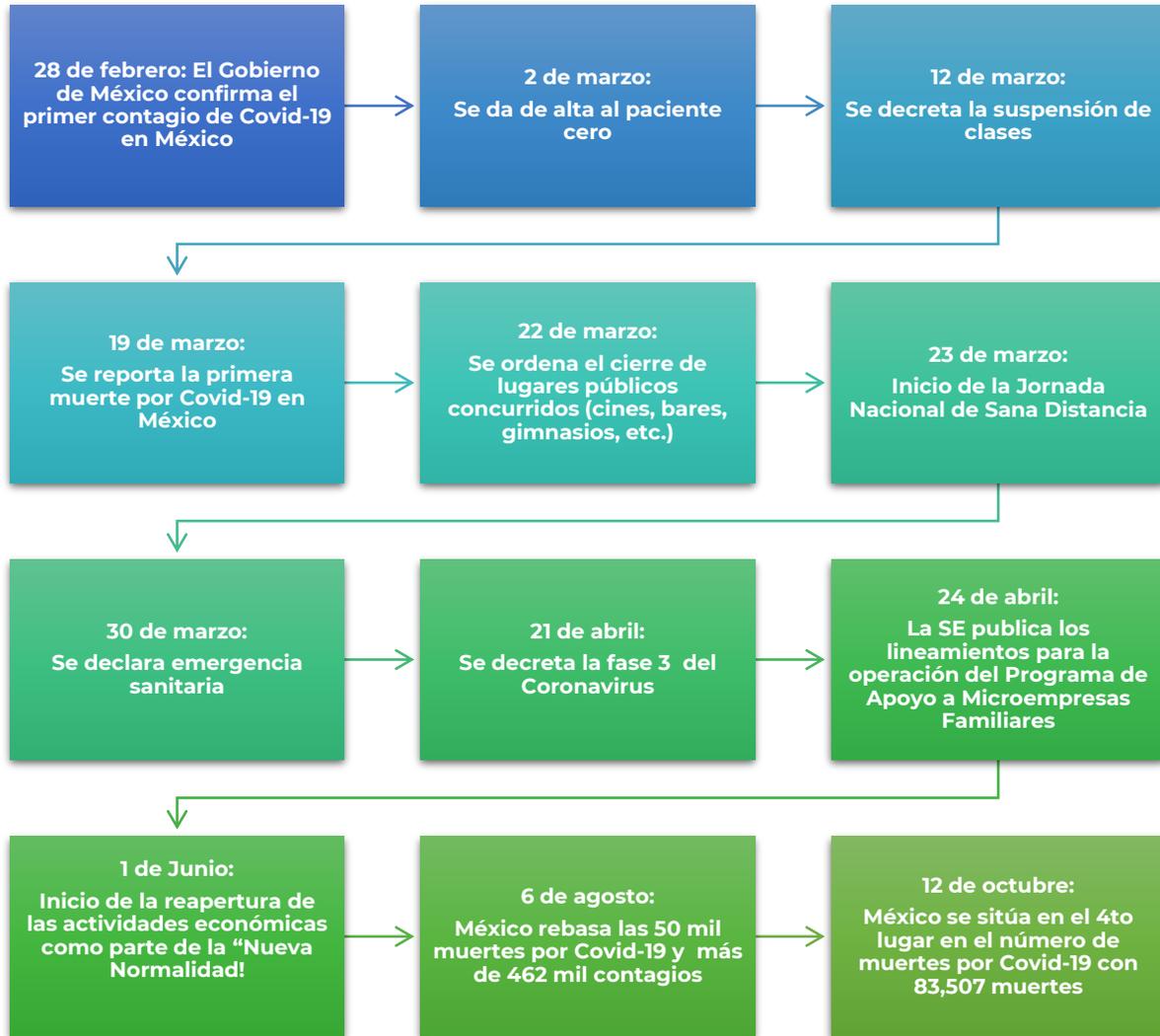
² Conferencia matutina del 28 de febrero del 2020 del Pdte. Andrés Manuel López Obrador <https://www.youtube.com/watch?v=MmkzX7372R0>

³ Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=tip&idioma=sp>



sanitaria en todo el país⁴. Para el día 6 de agosto, se habían registrado más de 50 mil muertes y más de 460 mil contagios por Covid-19 en todo el país⁵. La cronología básica de la evolución de la pandemia se muestra en la ilustración 1.

Ilustración 1: Cronología del COVID-19 en México



Fuente: elaboración propia.

Las medidas implementadas por el Gobierno de México para evitar la propagación del virus consideran políticas de aislamiento y distanciamiento social, así como el paro de actividades no esenciales para el país. El día martes 21 de abril se declaró la tercera fase del contagio, lo cual implicó la extensión de la Jornada Nacional de Sana Distancia hasta el 30 de mayo y ampliación de la suspensión de actividades no esenciales en alcance nacional y a nivel local. A partir del 1 de junio inició el proceso de reanudación de las

⁴ Conferencias del 30 de marzo. Gobierno Federal. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/2020/03/30/conferencia-30-de-marzo/>

⁵ Conferencia del 6 de agosto. Gobierno Federal. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/2020/08/06/conferencia-6-de-agosto/>





actividades económicas como parte del “Regreso a la Nueva Normalidad”⁶; en esta etapa inició la reapertura socioeconómica mediante un sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal, que determina el nivel de alerta sanitaria y define el tipo de actividades que están autorizadas para llevarse a cabo en los ámbitos económico, laboral, escolar y social.

Dado lo anterior, el gobierno federal tiene la imperante necesidad de implementar medidas urgentes de contingencia para evitar afectaciones mayores por una posible crisis económica, a raíz del cese temporal de actividades generales, la pérdida de empleo y la ralentización de los procesos productivos.

De acuerdo con datos del INEGI⁷, en México, la población económicamente activa considera a personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada) o que buscaron activamente hacerlo en los dos meses previos a la semana de levantamiento de las encuestas de referencia. De esta forma, al primer trimestre del 2020, la población ocupada ascendía a 55 millones de personas, con una proporción de 56.1% en el sector informal (ENOE, 2020)⁸.

Los trabajadores formales asalariados, los negocios, organizaciones y el resto de las unidades productivas de todas las industrias se vieron obligados a cesar sus actividades siempre y cuando no fueran considerados como esenciales. Esto supone recortes de personal, reducción salarial y, en su caso, despidos generalizados. En muchos de estos casos, se han presentado denuncias hacia los empleadores, debido a que se trata de medidas precipitadas e injustificadas. Lo anterior genera problemas evidentes de desempleo a nivel nacional y le otorga un carácter prioritario a las posibles medidas que se puedan implementar por parte del Estado para revertir o mitigar esta situación.

Por su parte, la actividad económica para los trabajadores del sector informal se ve desproporcionalmente afectada, puesto que la mayoría de ellos dependen de las ganancias del “día a día” para obtener sustento. De acuerdo con el INEGI (2019)⁹, quienes viven en localidades con menos de 15 000 habitantes, participan más en el empleo informal con 74%, situación que disminuye a 46.7% para los que viven en localidades de 15 000 o más habitantes. Asimismo, el 34.3% de los ocupados en el sector formal tienen secundaria o un menor nivel de escolaridad en tanto que la participación de los ocupados en el empleo informal con este nivel escolar se incrementa a 67.6 por ciento.

Con el cese total de actividades no esenciales y el aislamiento de la población en general, los comercios y trabajadores informales pierden la mayor parte de su demanda cotidiana,

⁶ Diario Oficial de la Federación (2020). Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020

⁷ Definición de Población Económicamente Activa (PEA). Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENEU>

⁸ Información disponible en:

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/encuestas/hogares/enoe/2010_pe_ed15/po.asp?s=est&proy=enoe_pe_ed15_po&p=enoe_pe_ed15

⁹ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), cuarto trimestre de 2019. Disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/trabajoNal.pdf>





la cual está fuertemente vinculada con las actividades resultantes del empleo formal y con las interacciones de la vida cotidiana. Lo anterior implica que este sector poblacional enfrenta mayores riesgos para la salud y bienestar, puesto que por su condición no cuentan con prestaciones sociales o un salario fijo que les permita atenderse en caso de contraer la enfermedad, ni tener medios de subsistencia para quedarse reguardados en sus hogares. En muchos casos, se verán obligados a continuar con sus actividades económicas, poniendo en riesgo su estado de salud y de sus familiares cercanos.

Consciente de lo anterior, el Gobierno Federal decidió brindar apoyos directos a las unidades económicas más vulnerables por los efectos de la propagación del virus, mediante apoyos financieros que permitieran reducir el impacto negativo de la informalidad, que representa a más del 50% de la población económicamente activa del país. De esta forma, a través de la Secretaría de Economía, en coordinación con la Secretaría del Bienestar y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se implementa el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares (Créditos a la Palabra), mediante el cual se otorgan apoyos económicos a aquellas unidades productivas que se han visto afectadas por la interrupción de las actividades económicas, debido a la pandemia ocasionada por COVID-19.

2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad

2.1 Definición del problema

El Programa de apoyo Financiero a Microempresas Familiares nace de la urgente necesidad de otorgar un apoyo económico a las personas cuyos ingresos se hayan visto afectados por las medidas de distanciamiento y suspensión de actividades no esenciales, que fueron implementadas para evitar la propagación de la pandemia por COVID-19. En particular, los segmentos de la población que busca atender el programa son las **unidades productivas** conformadas por: *micronegocios formales e informales, personas trabajadoras independientes, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y las empresas solidarias del sector formal*, es decir, todas aquellas empresas que, al 15 de abril, conservaron el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre de 2020.

De esta forma, el problema público que atiende este programa es que **las unidades productivas interrumpen sus actividades económicas a causa de la contingencia sanitaria por COVID-19**. En la siguiente tabla se describen las unidades productivas a las que se hará referencia en este diagnóstico.



Tabla 2-1 - Definición de las Unidades Productivas

Unidades productivas	Definición
Micronegocios formales e informales¹⁰	Es aquella unidad económica privada, donde el trabajador independiente a cargo decide ocupar hasta 10 empleados o ayudantes para producir y/o vender sus productos o servicios en el mercado
Personas trabajadoras independientes¹¹	Es la persona que dirige su propia empresa o negocio, de manera que no tiene un jefe o superior a quien rendirle cuentas de su desempeño o de los resultados obtenidos.
Personas que trabajan por cuenta propia¹²	Es el ocupado que trabaja solo o con el apoyo de integrantes de su propio hogar o ajenos, pero sin el compromiso de pagarles por sus servicios.
Personas prestadoras de servicios¹³	Las personas clasificadas en esta división se dedican a prestar servicios individuales y colectivos. Las dedicadas a la preparación y servicio de alimentos y bebidas, así como a labores de supervisión en este tipo de actividades, son clasificadas en esta división. Se incluye a las ocupaciones que se caracterizan por brindar servicios que se encargan del arreglo y apariencia del cabello, barba, de las manos y uñas y de la piel en general; a los que cuidan niños, ancianos o discapacitados, a los entrenadores y cuidadores de mascotas (excepto veterinarios) y a embalsamadores.
Personas en servicio doméstico o trabajador doméstico¹⁴	Son las personas que prestan los servicios de aseo, asistencia y los relacionados con el hogar de una persona o familia a cambio de una remuneración.
Empresas solidarias del sector formal¹⁵	Son aquellas empresas que con base en los registros administrativos del IMSS, al 15 de abril de 2020, conservaron el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre de 2020

Fuente: Elaboración propia

2.2 Estado actual del problema

El 21 de abril se declaró el inicio de la fase 3 de la enfermedad¹⁶. En esta etapa se suspenden todas las actividades no esenciales y aquellas realizadas en espacios públicos; también, se invita a la población en general a permanecer en sus hogares manteniendo el mínimo contacto con el exterior. En un principio, la contingencia sanitaria y el cierre de operaciones tenían como fecha de conclusión el 30 de abril, sin embargo, este plazo se ha extendido hasta el mes de junio, a fin de evitar la saturación de hospitales por la rápida propagación de la enfermedad. En total, el cese de actividades ha durado poco más de seis meses¹⁷. Sin embargo, el 13 de junio¹⁸ se anunció un plan para el retorno a las actividades económicas como parte del camino hacia la Nueva Normalidad, proceso mediante el cual se planea la reanudación paulatina de las actividades de la vida cotidiana en función de la evolución de la pandemia. De esta forma, el 29 de mayo¹⁹ se publicaron los lineamientos técnicos para la reapertura de actividades, donde se anuncia

¹⁰ Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN) 2010: <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENAMIN2010>. Por simplicidad, en este diagnóstico micronegocios y microempresarios se consideran términos homólogos.

¹¹ (INEGI, 2020) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>

¹² (INEGI, 2020) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>

¹³ (INEGI, 2020) Sistema nacional de clasificación de ocupaciones 2011. SINCO. INEGI:

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf

¹⁴ (INEGI, 2020) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>

¹⁵ Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.

¹⁶ Comunicado oficial por parte de la Secretaría de Salud. 21/04/2020.

<https://coronavirus.gob.mx/2020/04/21/inicia-la-fase-3-por-covid-19/>

¹⁷ A partir de la implementación de la Jornada Nacional de Sana Distancia el 23/03/2020 hasta el día de corte del 15/10/2020

¹⁸ Gobierno de México (2020). Conferencia del 13 de mayo del 2020. Disponible en:

https://www.youtube.com/watch?v=3Od4_DJPsVk

¹⁹ Diario Oficial de la Federación (2020). Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5594138&fecha=29/05/2020





formalmente la entrada en vigor de la Nueva Normalidad a nivel nacional. Como parte del retorno a las actividades, a partir del primero de junio se instauró un sistema de semáforo por regiones, el cual tiene el objeto de medir de manera recurrente el riesgo epidemiológico de las entidades federativas, con el fin de tener un parámetro de referencia sobre el avance de la epidemia y qué tipo de actividades están autorizadas para llevarse a cabo en los ámbitos económico, laboral, escolar y social.

Las medidas de contingencia, al ser de carácter obligatorio y necesario para salvaguardar la salud pública, han tenido un impacto sin precedentes en la actividad económica nacional. Los trabajadores formales e informales han visto disminuidos sus ingresos de manera drástica y súbita. Esto, en parte, se debe al shock en la demanda agregada y las diversas afectaciones en las cadenas productivas a nivel nacional e internacional, pero se trata de un problema que cuenta con varias dimensiones puesto que, por el lado de la demanda, las políticas de distanciamiento social desincentivan el consumo y, por el lado de la oferta, ha habido importantes alteraciones en las cadenas de suministro con afectaciones en diversos ámbitos y que, se pronostican, serán de larga duración. Adicional a ello, como ya se ha mencionado, existen importantes diferencias en las afectaciones de la pandemia sobre las personas que trabajan en el sector informal, respecto de aquellas que lo hacen en el sector formal.

Diversos organismos internacionales, cámaras empresariales y Gobiernos, desde el ámbito de sus atribuciones, han buscado recomendar acciones de corto plazo que contribuyan a mitigar los efectos de la pandemia, impulsando estudios, propuestas o medidas de política pública. En la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) consideran que atravesamos un momento comparable con una situación de guerra con las economías cerradas y la cuarentena de la población. Diversos estudios convergen en el hecho de que es fundamental que los Gobiernos reaccionen y generen Políticas Públicas con efectos multiplicadores que permitan mitigar los efectos de esta crisis mundial. Así mismo, se discute el hecho de que los mecanismos tradicionales de mercado podrían no ser suficientes para enfrentarla, debido a la interrupción de las actividades productivas y la consiguiente contracción de demanda²⁰.

Como ya se ha señalado, México ha impulsado medidas tanto sanitarias como económicas, buscando salvaguardar el bienestar de la población y abordando esta disrupción en la economía mundial con especial compromiso con los sectores de la población más vulnerables. La interrupción de la actividad económica ha propiciado que empresas y micronegocios observen una reducción súbita e importante de sus ingresos diarios, además de las afectaciones en las cadenas productivas, tanto nacionales como internacionales, disminuyendo el consumo y generando efectos adversos en el crecimiento nacional.

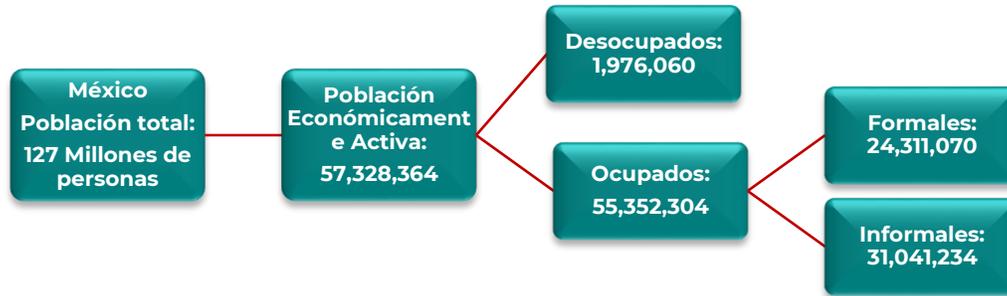
Es importante reconocer que la economía mexicana es compleja por su composición, dinámica diversa, tamaño, cultura, ubicación de los centros de transformación, integración a las cadenas productivas, etc. Por ello, la formulación de Políticas Públicas

²⁰ América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 Efectos económicos y sociales, 3 de abril 2020 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/6/S2000264_es.pdf



debe considerar todas estas características. Por ejemplo, reconocer que el empleo informal representa 56% el personal ocupado es relevante, ya que la subsistencia de este subconjunto depende, en general, de las actividades y dinámica asociada al empleo formal.

Ilustración 2: Características de la población mexicana. Datos del primer trimestre del 2020.

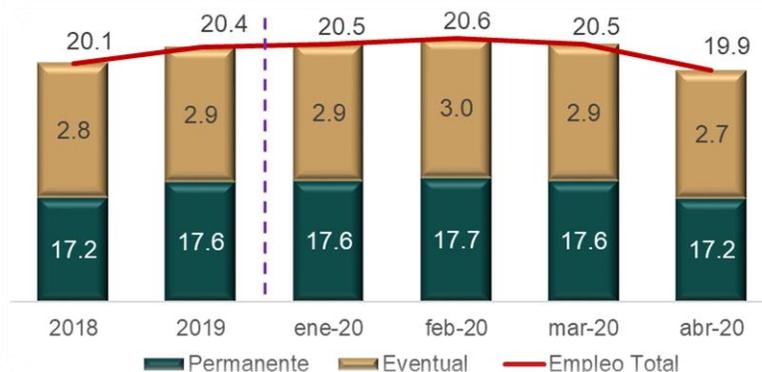


Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2020)²¹.

Datos de empleo formal

Los datos del IMSS sobre empleo muestran que, en los primeros cuatro meses del 2020, se observó una disminución de 493,746 personas empleadas, en tanto la variación de empleo entre abril del 2020 y abril del 2019 fue de -2.2%. Si bien, la reducción del empleo se explica en parte por la disminución de la actividad económica, es importante mencionar que algunas empresas han buscado alternativas para disminuir su actividad y mantener empleos, sin embargo, hay casos opuestos donde se consideró como primer mecanismo el despido de empleados.

Gráfica 2: Trabajadores Asegurados en el IMSS



Fuente: IMSS (2018-2020)²²

²¹ Principales indicadores laborales de las ciudades. ENOE, Primer trimestre 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2020_trim1.pdf

²² Información disponible en: <http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/asegurados.htm>





Adicional a ello, las expectativas de crecimiento en México y el mundo están presentando tendencias negativas. La OCDE estima que el PIB mundial tendrá un impacto negativo en 2020 de -1.5%²³, en tanto la CEPAL estima una reducción del -5,3%²⁴, y el Fondo Monetario Internacional (FMI) espera que sea de -3.0%²⁵. Si bien las expectativas de crecimiento pueden variar de manera significativa en el tiempo, ya sea a nivel global o por país, el impacto de la pandemia por Covid-19 es significativo para todos los países y la recuperación económica tendrá que ser un proceso continuo de corto, mediano y largo plazos.

En particular, para México, el FMI estima que el país decrecerá -6.6% para el 2020. Por su parte, el Banco de México estimó para abril del 2020, que el PIB para este año decrecerá -7.3%, con una inflación del 2.8%, así como una reducción en el empleo de 693 mil personas.

Tabla 2-2 Expectativas de crecimiento del Banco de México

Expectativa	Año	marzo	abril
Crecimiento del PIB (var %)	2020	-3.99	-7.27
	2021	1.88	2.52
Inflación (var %, dic-dic)	2020	3.75	2.83
	2021	3.61	3.51
Tipo de cambio pesos/dólar	2020	22.27	23.36
	2021	21.96	23.03
Empleo asegurado al IMSS, Variación anual en el número de trabajadores, (miles de personas)	2020	-174	-693
	2021	360	369
Balanza Comercial (millones de dólares)	2020	1,127	5,870
	2021	-4,367	-817
IED (millones de dólares)	2020	21,216	19,241
	2021	24,458	22,877
Tasa de fondeo interbancario (cierre del IV Trimestre)	2020	5.60	4.82
	2021	5.48	4.94

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado. Banco de México (2020)²⁶.

Estructura productiva del país

De acuerdo con la información del Censo Económico 2019²⁷, el país cuenta con 4,773,995 unidades económicas de las cuales, 95 de cada 100 son micronegocios, que generan 37.8% de los empleos del país.

²³ <http://www.oecd.org/perspectivas-economicas/marzo-2020/#message>

²⁴ CEPAL, El trabajo en tiempos de pandemia: Desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), 21 de mayo

²⁵ <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>

²⁶ Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B43511618-8E05-C0DF-7CC8-FA32D3073E4A%7D.pdf>

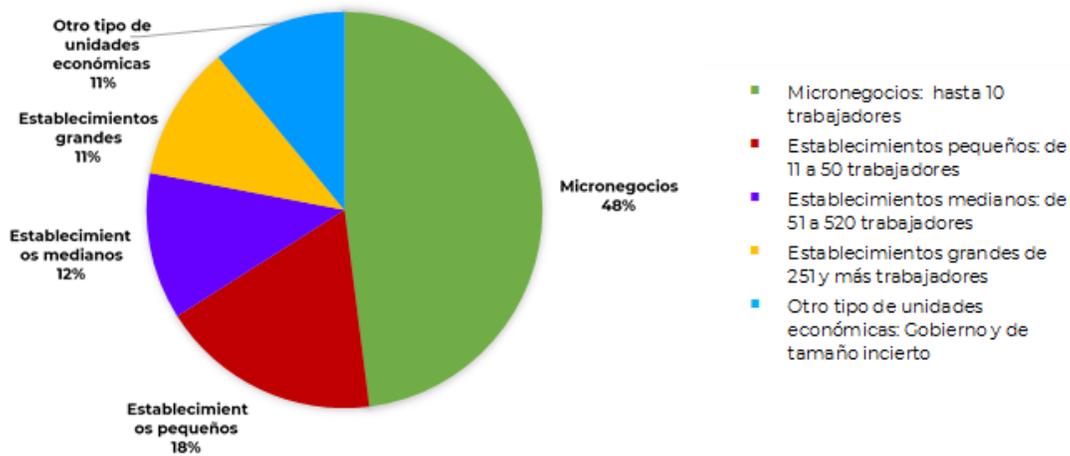
²⁷ Resultados oportunos, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/pro_ce2019.pdf



Las **unidades productivas**²⁸ definidas en este Diagnóstico son las más afectadas durante esta crisis, debido a que su margen de ganancias no es lo suficientemente amplio como para sustentar la pérdida parcial o total de sus ingresos durante más de 3 meses de inactividad.

En este escenario, se encuentra el 55% de los micronegocios en México, dado que no cuentan con un local propio, pues muchos de estos rentan el espacio que utilizan para el comercio, en lugares concurridos como mercados o *tianguis* o son ambulantes. Aunado a ello, en el sector informal operan también muchos negocios familiares o micronegocios y que además de las condiciones económicas adversas, presentan un mayor grado de vulnerabilidad en términos de contagio para ellos y sus familias, debido al riesgo de contagio en el que incurren todos los días, adicional a la falta de apoyo en general que conlleva la informalidad.

Ilustración 3. Tipo de unidades económicas bajo las cuales se agrupan los negocios en México



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE (Cuarto trimestre de 2019).

Situación de formalidad e informalidad de la población ocupada

Al primer trimestre de 2020 (INEGI, 2020)²⁹, en el sector formal existen 5.2 millones de personas ocupadas en negocios o establecimientos grandes, 5.4 millones en establecimientos medianos, 8.5 millones en pequeños y poco más de 8.5 millones de

²⁸ Conformadas por: *micronegocios formales e informales*²⁸, *personas trabajadoras independientes*, *personas que trabajan por cuenta propia*, *personas prestadoras de servicios*, *personas trabajadoras del hogar* y *las empresas solidarias del sector formal*, es decir, todas aquellas empresas que al 15 de abril conservaron el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre de 2020.

²⁹INEGI. (2020). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cifras durante el primer trimestre de 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/enoe_ie/enoe_ie2020_05.pdf





personas empleadas en micronegocios. Además, tan sólo el 46% de la población subordinada y remunerada cuenta con un contrato formal.

Por otra parte, de las personas ocupadas, poco más de 31 millones de personas están ocupadas en el sector informal³⁰. De ellas, aproximadamente, 82% son jóvenes entre 15 y 19 años de edad que están ocupados en actividades informales; mientras que las personas mayores a 60 años la tasa de ocupación en la informalidad es del 72%. De las personas ocupadas en el empleo informal, 48.8% forma parte del sector informal mientras que el 51.2% presenta condiciones laborales consideradas como informales, es decir, actividades de autoempleo en la agricultura, falta de remuneración y/o de seguridad social³¹.

Otra característica de las 31 millones de personas ocupadas en el empleo informal, es que 16 millones pertenecen a esta clasificación porque carecen de garantías o seguridad social. De estos 16 millones, el 61.2% son trabajadores asalariados no protegidos, 14.9% vive del autoempleo en agricultura campesina o de subsistencia, 14.6% pertenecen al servicio doméstico remunerado no protegido y 9.3% son trabajadores sin pago que no pertenecen al sector laboral informal (INEGI, 2020)³².

En la Tabla 2-3 se muestra el número de personas ocupadas en los diferentes tipos de **unidades productivas**³³ definidos previamente en el presente diagnóstico, los cuales son los principales sectores de atención del Programa. Se puede observar que, en los últimos 4 años, el número de personas ocupadas en micronegocios ha incrementado en 7.8%, el número de trabajadores independientes aumentó en 9.1% mientras que el número de personas que trabajan por cuenta propia hizo lo propio en 8.3%. Por otra parte, el cambio en personas prestadoras de servicios incrementó 5%; mientras que el número de personas que laboran en el servicio doméstico remunerado incrementaron apenas en 0.25%.

De acuerdo con los datos actualizados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE^N)³⁴, para el tercer trimestre del año 2020 se reportaron 20,110,830 personas ocupadas en micronegocios; 13,763,222 laboran de manera independiente, de los cuales 11,366,935 lo hacen por cuenta propia; mientras que 6,624,020 personas son prestadoras de servicios. Finalmente, se estima un total de 1,960,149 personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos.

³⁰ Ídem.

³¹ Desde el punto de vista de la ocupación, el concepto de informalidad comprende distintas modalidades que van desde el típico micronegocio urbano no registrado ante la autoridad tributaria (Sector Informal) hasta formas de trabajo utilizadas por unidades económicas formales que no les dan acceso a la seguridad social (Otras Modalidades de la Informalidad) (INEGI, 2019).

³² INEGI (2020). Estadísticas a propósito del día del trabajo datos nacionales. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/trabajoNal.pdf>

³³ Conformadas por: micronegocios formales e informales, personas trabajadoras independientes, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y las empresas solidarias del sector formal, es decir, todas aquellas empresas que al 15 de abril conservaron el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre de 2020.

³⁴ INEGI (2020). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Microdatos. Disponibles en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Microdatos>



Tabla 2-3 Número de personas ocupadas en las diferentes unidades productivas en los últimos cuatro años en el sector formal e informal³⁵.

Unidades productivas	Año				
	2017	2018	2019	2020 (ene-mar)	2020 (jul-sep) ³⁶
Micronegocios formales e informales	20,720,128	20,885,801	21,850,154	22,481,060	20,110.830
Personas trabajadoras independientes	13,816,069	14,232,523	14,858,832	15,159,824	13,763,222
Personas que trabajan por cuenta propia*	11,400,455	11,730,835	12,268,762	12,432,423	11,366,935
Personas prestadoras de servicios	7,579,259	7,457,396	7,773,933	7,951,729	6,624,020
Personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos	2,387,907	2,299,692	2,390,337	2,394,069	1,960,149

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2017-2020).

2.3 Evolución del problema

Al 15 de octubre de 2020, en México se estima que hay 834 mil 910 casos confirmados, 85 mil 285 defunciones, 314 mil 836 sospechosos y 41 mil 995 casos activos por COVID-19. En términos de la distribución geográfica, la Ciudad de México, el Estado de México y Nuevo León son las entidades federativas con mayor número de casos con 153,549, 90,369 y 46,308 respectivamente³⁷. Tanto el Estado de México como la Capital son las entidades con mayor población con 17,427,790 y 9,018,645 habitantes cada uno.

Los estados del país presentan una distribución heterogénea de casos, esto puede explicarse, en parte, por el número de población en cada Estado, así como por las características propias de cada entidad. Con base en la información disponible al corte del 15 de octubre, 10 estados concentraban el 62.7% de los casos³⁸.

La CDMX y el Estado de México son las entidades con mayor número de casos registrados, lo cual es relevante tomando en cuenta que, diariamente, se trasladan poco más de 15 millones de personas desde la CDMX hacia el Estado de México y aproximadamente 14 millones desde el Estado de México hacia la CDMX, de ida y de regreso, de acuerdo con la Encuesta Origen Destino (EOD, 2017) del INEGI³⁹. Aun cuando el número de personas que se traslada diariamente haya disminuido debido al distanciamiento social y a la suspensión de actividades no esenciales, es claro que la necesidad de percibir ingresos por parte de la mayoría de las personas que laboran en empresas y la estructura

³⁵ Datos anuales para los años 2017, 2018 y 2019. Para el año 2020, son datos del primer trimestre del año.

³⁶ Con datos de la ENOE^N al tercer trimestre de 2020.

³⁷ Gobierno de México (2020). Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/585399/Comunicado_Te_cnico_Diario_COVID-19_2020.10.15.pdf

³⁸ Ídem

³⁹ S/A. (2017). Encuesta Origen Destino (EOD). INEGI, 12/05/2020, De Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) 2017.





económica de estas, los condiciona a exponerse de manera casi obligatoria a la enfermedad.

Dada la estructura productiva y las vulnerabilidades asociadas a la informalidad que ya se han mencionado, el confinamiento ha tenido efectos que comprometen la permanencia de negocios, empleos, ocupaciones y con ello, se ha generado una amenaza latente de un empobrecimiento generalizado.

Desde mediados de marzo del presente año, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través del equipo de investigadores INGEOTEC conformado por personal del INFOTEC-CONACYT y Centro geo-CONACYT, publicó un índice de movilidad, el cual mide el nivel de traslados de la población a nivel nacional y estatal⁴⁰. Este índice permite estimar la movilidad de las personas y mide la variación porcentual de la movilidad en el país a partir de la implementación de la Jornada Nacional de Sana Distancia y tomando como punto de referencia el día 15 de febrero, un punto en el cual la movilidad de la población aún no se había visto afectada por la pandemia.

A nivel nacional, para el 30 de abril la movilidad de las personas había decrecido en poco más del 56%. Las entidades que más habían decrecido en la movilidad de sus habitantes fueron Baja California Sur, Jalisco, Sinaloa, Colima y la Ciudad de México, todas con disminuciones del más del 60%⁴¹. Por otra parte, los estados cuyos habitantes modificaron menos su comportamiento, respecto a traslados dentro de la región fueron Zacatecas, Durango, Aguascalientes y Puebla. Lo anterior tiene repercusiones importantes sobre diferentes ámbitos para aquellas entidades que se encuentran en niveles altos de contagio y bajos de movilidad. Una menor disminución de la movilidad de los habitantes, como es el caso de Zacatecas con -13%, puede traer complicaciones a la salud de las personas y al sistema de salud en general si esto se traduce en incremento de contagios. Por otra parte, casos como Baja California Sur y Jalisco, con bajas en el índice de movilidad de -70% y -67% respectivamente, pueden tener afectaciones directas sobre la economía local y el nivel de empleo de la población.

En términos económicos, la evolución de la enfermedad COVID-19 en el país, al igual que en otras partes del mundo, ha generado incertidumbre en torno al tiempo que permanecerá y los efectos que tendrá en la disminución del consumo, el cierre de empresas y al despido que, en algunos casos, es motivado porque son establecimientos que viven al día, derivado de las condiciones en las que se opera, entre otros factores, generando presiones en la economía y en el bienestar de la población.

Como se ha mencionado, los micronegocios representan el 95% de las unidades económicas en México y generan más del 37% de los empleos del país. Por ello, desde el principio de la presente Administración se ha identificado la necesidad de otorgar facilidades de financiamiento a este sector, por lo cual se han diseñado Programas Públicos como Tandas para el Bienestar, que por su alcance y características contribuyen

⁴⁰ CONACYT (2020). Índice de movilidad. Gobierno de México. Disponible en: <https://coronavirus.conacyt.mx/proyectos/movilidad.html>.

⁴¹ Datos disponibles en <https://coronavirus.conacyt.mx/visualizaciones/estatales/>





a este fin; sin embargo, ante la situación actual emergente derivada de la pandemia, las intervenciones son insuficientes. Adicionalmente existen obstáculos, como la inclusión financiera, que dificultan la operación del otorgamiento de crédito a este tipo de negocios.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF, 2018) tan solo el 47% de los adultos en México tienen una cuenta bancaria de cualquier tipo mientras que apenas el 31% reportan tener acceso al crédito en cualquier modalidad, es decir, tarjeta de crédito, crédito de vivienda, etc. Adicional a ello, se reporta que únicamente el 25% de la población a nivel nacional tiene algún tipo de seguro, ya sea médico, de vida, de casa, de automóvil, personal, entre otros. En esta encuesta, las 32 entidades federativas se agrupan dentro de seis regiones diferentes para su análisis⁴². La región Ciudad de México y la Región Centro Sur y Oriente (Estado de México, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Puebla y Veracruz), presentan menores niveles de inclusión financiera y son ciudades en las que se ha propagado el virus con más intensidad. Por ejemplo, la Región Centro Sur y Oriente es la entidad cuya población presenta menor tenencia de cualquier producto financiero con 60%. También, es la región con menor índice de tenencia de cualquier tipo de cuenta bancaria con 40%; en contraste, por ejemplo, con la región Noroeste que presenta 60%. Por otra parte, la región Sur que abarca los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y Oaxaca, junto con la Región Centro Sur y Oriente corresponden a las zonas con menores índices de ahorro para el retiro o Afore con 29% y 32% respectivamente, muy por debajo del promedio nacional del 40%.

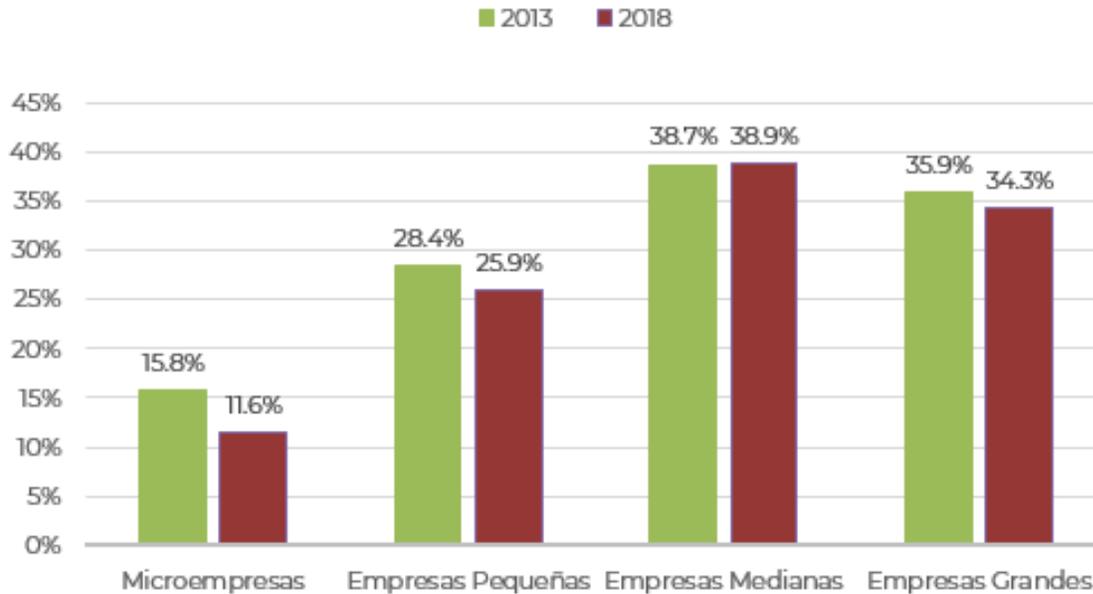
Adicionalmente, de acuerdo con información de los Censos 2014 y 2019, las microempresas y empresas pequeñas han visto reducido el acceso a financiamiento. En la siguiente gráfica se puede observar el porcentaje de negocios que han tenido acceso al financiamiento en el año 2013 y en 2018⁴³. Por un lado, el acceso a financiamiento por parte de las medianas empresas ha incrementado en 0.2 puntos porcentuales (pp) mientras que en el caso de las grandes empresas ha disminuido en 1.6 pp. Sin embargo, el contraste se acentúa al examinar las micro y pequeñas empresas. Para el año 2018, la proporción de microempresas que cuentan con financiamiento había caído en 4.2 pp y un total de 2.5 pp en el caso de las empresas pequeñas.

⁴² Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enif/2018/default.html#Tabulados>

⁴³ INEGI (2014 y 2018) Censo Económicos 2014 y 2018. Datos disponibles en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2014/default.html#Tabulados>



Gráfica 3 - Acceso al financiamiento de los negocios por tamaño en el año 2013 y 2018



Fuente: elaboración propia con datos del Censo Económico (2014 y 2019)

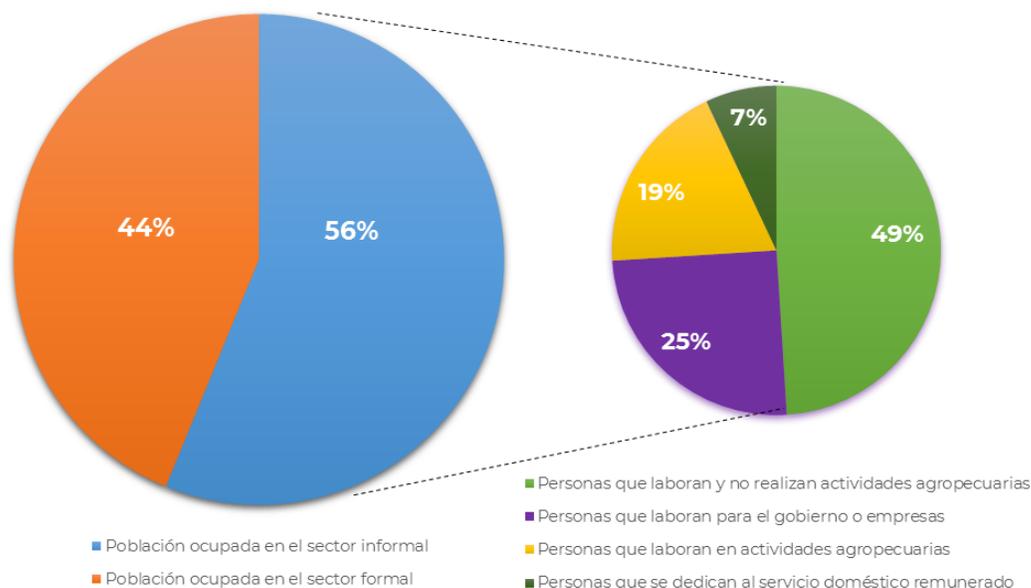
Por otro lado, la informalidad condiciona de manera importante el acceso al crédito y a apoyos por parte de las empresas que operan en ese ámbito. En promedio, 96% de las personas que tienen un trabajo formal tienen acceso a, por lo menos, un producto del sistema financiero, en contraste con el 58% de los que tienen un trabajo informal⁴⁴.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), durante el primer trimestre del año 2020 se registraron 55 millones de personas que laboran, de las cuales, 31 millones están ocupadas en el sector informal en todas sus modalidades, lo que representa un 56% del total de la población ocupada. Como se muestra en la ilustración 4, de esos 31 millones de individuos ocupados en el sector informal, 15.3 millones (49%) fueron registrados específicamente como personas ocupadas en el sector informal, es decir, aquellos que funcionan con base en los recursos del hogar o recursos provenientes de una sola persona sin que se registre como empresa y aquellos que no subsisten con base en actividades agropecuarias. Del resto, 7.7 millones (25%) laboran para empresas, gobierno y otras instituciones de manera informal, 6 millones (19%) se dedican a actividades agropecuarias y otros 2.3 (7%) millones al servicio doméstico remunerado.

⁴⁴ Esto incluye tarjetas bancarias, créditos, hipotecas, préstamos bancarios, etc. Varios autores (2020). Política Nacional de Inclusión Financiera.



Ilustración 4. Distribución de las actividades laborales de la población ocupada.



Fuente: elaboración propia con datos de la ENOE (1er trimestre, 2020)

En términos de la Población Económicamente Activa (PEA)⁴⁵, con datos de la ENOE al primer y tercer trimestre del año⁴⁶, se reportó una disminución de poco más de 4.4 millones de personas en esta condición. De la misma forma, en el primer trimestre del año 2020 se reportó que el 96.6% de la PEA se reportaba como ocupada, sin embargo, para el tercer trimestre del año esta proporción había descendido a 94.9%, lo que significó un decrecimiento de 1.7 puntos porcentuales en la proporción de la población ocupada⁴⁷.

La tasa de desocupación abierta, es decir, la población que se encuentra sin trabajo, que está buscando y se reporta disponible para trabajar, pasó de 3.4% a 5.1% del total de la PEA del primer al tercer semestre del presente año. Por otra parte, la tasa de subocupación, es decir, aquellas personas que cuentan con un trabajo, pero se encuentran en la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo pasó de

⁴⁵ INEGI (2020). Nota Técnica. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOE^N). Cifras durante el tercer trimestre de 2020. Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_n_notatecnica_trim3.pdf

⁴⁶ Derivado de las medidas implementadas en el marco del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 del 31/03/2020, fueron suspendidos los censos y encuestas cara a cara a nivel nacional, por lo que el INEGI puso en marcha la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), con el objetivo de realizar estimaciones para el periodo de abril a junio. La ETOE se conformó con una submuestra de la ENOE y el método de levantamiento de la encuesta fue sustancialmente diferente, por lo que los datos de la misma no son estrictamente comparables con los de la ENOE. Sin embargo, como parte del regreso a la Nueva Normalidad, el INEGI realizó un nuevo levantamiento de la ENOE para el tercer trimestre del año, con una muestra mayor a la ETOE y con estimaciones comparables con los resultados de la ENOE del primer trimestre. Esta nueva encuesta, la ENOE Nueva Edición (ENOE^N), es la que se retoma para el análisis de este Diagnóstico.

⁴⁷ INEGI (2020). Nota Técnica. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOE^N). Cifras durante el tercer trimestre de 2020 (página 4). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_n_notatecnica_trim3.pdf.





8% a 17% desde el mes de marzo hasta el mes de septiembre del presente año, lo que significa un incremento de poco más del doble durante ese periodo⁴⁸.

En el ámbito de la jornada laboral, la ENOE reporta un incremento de 1.6 a 2.5 millones de personas que, durante la semana de referencia, tuvieron que pedir un permiso para ausentarse de su trabajo. En relación a la distribución de los ingresos de la población ocupada, del primer al tercer semestre del año hubo un incremento de .9 puntos porcentuales en la población que recibe ingresos iguales o menores a un salario mínimo. De las personas cuyo ingreso es de 1 a 2 salarios mínimos, se presentó una disminución de 1.3 puntos porcentuales. Para el caso de las personas que subsisten con un nivel de ingreso de entre 2 y 3 salarios mínimos, la proporción pasó de 15.6% a 15.1%. Para el caso de todas aquellas personas cuyos ingresos son superiores a 3 salarios mínimos, se presentó una disminución de .3 puntos porcentuales. Finalmente, es de destacar el incremento de .8 puntos porcentuales en las personas que laboran, pero no reciben ingresos⁴⁹.

A pesar de las circunstancias adversas y sin precedentes a las que se enfrenta la economía mexicana, los dueños de las empresas han realizado esfuerzos adicionales para mantener a su planta laboral y el pago de su nómina. De acuerdo con información provista por el IMSS, el número de patrones que han conservado a sus trabajadores es de aproximadamente 645,102, lo que se traduce en 5.5 millones de trabajadores a nivel nacional que dan sustento a un total de 9.1 millones de personas (familiares)⁵⁰.

De esta forma, el Gobierno de México, a través del presente programa presupuestario, ha comprometido financiamiento para aquellas empresas que han demostrado cierto grado de compromiso social con sus trabajadores y sus familias, contribuyendo con ello a la permanencia de las empresas, su actividad económica y los empleos que generan.

En este contexto coyuntural, derivado de la pandemia y la desaceleración de la economía, es fundamental generar condiciones de apoyo mínimas para la población vulnerable y a quienes han demostrado un compromiso con sus trabajadores. Es por ello que el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares tendrá un papel fundamental en las acciones para mitigar los efectos adversos causados por la enfermedad COVID-19.

El programa se ha formulado en un tiempo récord, considerando la urgencia de contar con un instrumento de apoyo a la población, pero también con la participación y el compromiso institucional tanto del IMSS, como de la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Economía, a través del otorgamiento de un crédito de 25 mil pesos a la palabra.

⁴⁸ INEGI (2020). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición) (ENOE^N). resultados del tercer trimestre de 2020. Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_n_presentacion_ejecutiva_trim3.pdf

⁴⁹ Ídem

⁵⁰ Conferencia de prensa. "Créditos a la palabra para reactivar la economía" del 24/04/2020. Consultado el 15/05/2020. IMSS. https://www.youtube.com/watch?v=RaDT5_N7to0





2.4 Experiencias de atención en otros países

La rapidez con la que la pandemia de COVID-19 se ha expandido alrededor del mundo ha ocasionado que las afectaciones económicas se hagan presentes de manera inmediata. Adicionalmente, la pérdida de ingresos y empleo, así como el deterioro de las condiciones laborales de las personas como consecuencia de las medidas de confinamiento y cese de la actividad económica, le otorga un carácter prioritario a la movilización de recursos por parte del estado hacia los sectores afectados.

Se trata de una pandemia, cuya evolución es incierta y tiene alcances e implicaciones sin precedentes, por lo que no existe un paquete de medidas económicas o una serie de recomendaciones para las cuales exista un consenso por parte de los gobiernos sobre su implementación. Es por ello que se vuelve necesario tomar en cuenta las condiciones particulares de cada país al momento de considerar cuáles serían las mejores decisiones en materia de política pública para la mitigación de los efectos de esta pandemia. La capacidad de respuesta de cada país no se define únicamente por su nivel económico, sino por otros factores como las capacidades de su sistema de salud, las relaciones comerciales con otros países, la distribución sociodemográfica de la población, los programas sociales y de apoyo existentes, el acceso a crédito e instrumentos del sistema financiero, así como el estado de la evolución de la pandemia y las medidas de aislamiento social implementadas de manera local.

Diversos países, al igual que México, han implementado medidas de confinamiento y mecanismos para la reapertura de la economía que permitan mitigar los efectos de la propagación de la enfermedad COVID-19. Si bien, en cada país las acciones pueden ser diferentes, con base en la información disponible es posible mencionar que las acciones tanto económicas como de salud se enfocan en atender en mayor medida a los más vulnerables.

En el ámbito internacional, el Banco Mundial⁵¹ resalta la importancia de continuar con la inversión y las exportaciones de bienes relacionados con el sector salud. Sin embargo, se considera de vital importancia tomar en cuenta la contracción en la demanda agregada debido a la reducción de ingresos en los hogares, así como la reducción de la oferta, producto de las desarticulaciones en las cadenas productivas. Dentro de las medidas sugeridas se incluye la reestructuración de programas sociales existentes para ampliar su cobertura y su población atendida, con el fin de mitigar los impactos económicos de la pandemia aprovechando la infraestructura y los instrumentos financieros existentes. Asimismo, se resalta la relevancia de los préstamos y/o subsidios a los sectores productivos más vulnerados por la pandemia, a pesar de que eso implique préstamos externos.

La Unión Europea, por ejemplo, ha impulsado acciones que permitan ayudar a los ciudadanos para que sus ingresos y puestos de trabajo no se vean afectados de manera

⁵¹ Stéphane Hallegatte y Stephen Hammer . (30/03/2020). Thinking ahead: For a sustainable recovery from COVID-19 (Coronavirus). Banco Mundial . Consultado el 08/05/2020.





desproporcionada por la pandemia, apoyando a las empresas, en particular a las PYMES⁵². En las últimas semanas han anunciado tres grupos de apoyos: una línea de crédito del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), el fondo de rescate, con 240 mil millones de euros en préstamos; un fondo del Banco Europeo de Inversiones con hasta 200 mil millones en créditos para empresas y un fondo temporal contra el paro con 100 mil millones para ayudas al empleo⁵³. Por otra parte, la Comisión Europea ha desarrollado un instrumento de solidaridad de 100,000 millones de euros, denominado SURE, este dinero será dispersado a través de préstamos a los países que lo necesiten para garantizar que los trabajadores reciban ingresos y que las empresas mantengan su personal. Esto permitirá a las personas seguir pagando el alquiler, las facturas y las compras de alimentos y ayudará a brindar la estabilidad económica⁵⁴.

Por otra parte, Boscá, Doménech y Ferri (2020)⁵⁵, a través del uso de un modelo de equilibrio general dinámico y estocástico, estiman el efecto del COVID-19 en la economía española y el resto de Europa. Además de los inevitables efectos sobre los mercados financieros y el PIB de cada país, los autores destacan la importancia del rescate de empresas en todos los niveles y de otorgarle prioridad a los sectores más afectados por medio de créditos para lidiar con los subsecuentes problemas de liquidez y *shocks* negativos en la demanda agregada. Asimismo, en otro artículo publicado por *BBVA Research*⁵⁶, Rafael Doménech sustenta su apoyo a este tipo de medidas argumentando que la falta de liquidez en el corto plazo y los impactos inmediatos en sectores claves de la economía tendrán repercusiones graves en todos los niveles de las cadenas productivas. Es por ello que el otorgamiento de créditos o financiamientos se proyecta como la solución más efectiva y más viable en el corto plazo para evitar el cierre de los negocios en todos los niveles.

Para el caso de América Latina, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) enfatiza la relevancia de tomar en cuenta las características socioeconómicas de las personas vulnerables durante la crisis. En su informe especial sobre el COVID-19 y sus implicaciones económicas⁵⁷, la CEPAL estima que, en el caso de Centro América y México, más del 58% de la población económicamente activa (PEA) no cuenta con protección laboral, ni está afiliado a un sistema de salud o de pensiones. Así, la prioridad de los gobiernos debería de estar encaminada a la protección de los individuos de menos ingresos y que no cuyos trabajos estén en alto riesgo de desaparecer. Para eso se sugiere no solo el ajuste a los programas sociales existentes, sino también medidas de protección al trabajo como seguro de desempleo, licencias, prohibición de despidos e incluso alivios tributarios y facilidad de pagos de créditos e hipotecas.

⁵² Comisión Europea, (15/04/2020). Comunicación de la Comisión. Respuesta económica coordinada al brote de Covid-19. Comisión Europea.

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0112>

⁵³ Comisión Europea, (15/04/2020). ¿Que la UE no hace nada contra el Coronavirus? ¡Conoce todas las medidas que se han puesto en marcha! Comisión Europea.

https://ec.europa.eu/spain/news/20200408_that_the_European_Union_does_nothing_against_COVID19%3F_Know_all_the_measures_taken_es

⁵⁴ Comunicado de Prensa de la Comisión Europea. (15/04/2020). Coronavirus: la Comisión moviliza todos sus recursos para proteger las vidas y los medios de subsistencia. 2/04/2020

https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_582

⁵⁵ J.E Boscá, R. Doménech y J.Ferri. (01/02/2020). El Impacto Macroeconómico del Coronavirus. fedea, 1, 1. Apuntes, De fedea.

⁵⁶ Rafael Doménech. (15/04/2020). Las políticas públicas ante el COVID-19. BBVA Research. Consultado el 08/05/2020.

⁵⁷ CEPAL. (2020). Desafío social en tiempos de covid-19. CEPAL. 03/2020





En el caso de Colombia han creado el Fondo Nacional de Garantías, el Producto Especial de Garantía “Unidos por Colombia”, que tienen como finalidad dar apoyo financiero a las MIPYMES, para que puedan mantenerse y reinventarse, en medio de las dificultades que atraviesan a raíz de la pandemia. El Fondo Nacional de Garantías S.A. (FNG), es la entidad a través de la cual el Gobierno Nacional busca facilitar el acceso al crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el otorgamiento de garantías. Adicionalmente, el FNG respalda préstamos destinados a financiar la adquisición de viviendas de interés social⁵⁸. Los apoyos para garantizar el funcionamiento de la empresa tienen los siguientes beneficios:

Sin costo de comisión para el empresario, el primer año	Aplazamiento del pago de la comisión por la anualidad	Aplazamiento del plazo para el pago de la comisión por reestructuraciones	Alivio en prórrogas
<ul style="list-style-type: none"> Para aliviar tu situación financiera en esta coyuntura económica, podrás reestructurar tus obligaciones garantizadas, sin que debas asumir la comisión de la garantía del primer año. Te exoneramos del pago de la comisión por esta primera anualidad y solo volverías a pagar hasta el segundo año 	<ul style="list-style-type: none"> Podrás aplazar hasta por 4 meses el pago de la comisión que tengas por renovación o anualidad de créditos garantizados por el FNG y que debes pagar ante tu Banco. 	<ul style="list-style-type: none"> Ahora puedes reestructurar tu crédito garantizado, el FNG ha postergado el cobro de la comisión hasta por 4 meses, pregunta ante tu Entidad Financiera 	<ul style="list-style-type: none"> Si tus créditos garantizados están llegando a su vencimiento final durante los próximos 4 meses y el empresario y no cuentas con la liquidez para pagar la última cuota, puede solicitar la prórroga del crédito y, en este caso, el FNG no te cobrará la comisión hasta por 6 meses.

Fuente: elaboración propia con base en datos del Fondo Nacional de Garantías de Colombia

El BID sugiere distinguir entre los sectores prioritarios para así otorgar un apoyo dirigido, mediante el cual se propone la implementación de subsidios salariales para los trabajadores formales en riesgo de perder su empleo o que ya lo han hecho. De la misma forma, se incita a no dejar a un lado a aquellos individuos que operan bajo la informalidad, puesto que, en países subdesarrollados, en especial en América Latina, se trata de una fuerza de trabajo de una proporción considerable y que se encuentra en especial estado de vulnerabilidad dadas las circunstancias actuales. La intuición detrás de las transferencias monetarias a empresas y trabajadores en necesidad es que, por medio de la disposición inmediata de dinero, los individuos amplían sus posibilidades y sus opciones para suavizar su consumo a lo largo del tiempo una vez que sus ingresos se han visto mermados por las circunstancias⁵⁹.

Para el caso de México, Castañeda (2020)⁶⁰ resalta la importancia de proteger las cadenas productivas y la economía en general a través de la protección al empleo. Asimismo,

⁵⁸ Fondo Nacional de Garantías S.A (2020) Programa de Garantía Especial “Unidos por Colombia” https://www.fng.gov.co/ES/Paginas/Unidos_por_Colombia_FNG.aspx

⁵⁹ División de Mercados Laborales. (2020). ¿Cómo proteger los ingresos y los empleos? BID. 2020

⁶⁰ Gonzalo Castañeda (2020). El Covid-19, la complejidad y las políticas contracíclicas. Centro de Investigación y Docencia Económicas. 15703/2020





advierte sobre la posible desarticulación de las cadenas productivas y la situación económica de las empresas, lo cual tendrá repercusiones en el nivel de empleo y los salarios en el corto y mediano plazo a nivel nacional. En consecuencia, el autor propone otorgar apoyos económicos de manera inmediata y segmentada hacia los sectores de la población más afectados en los sectores productivos de mayor afectación para así evitar un efecto colateral sobre el resto de la cadena productiva. De la misma forma, resalta la importancia del rescate a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como la relevancia de tomar en cuenta la temporalidad y la evolución para evitar efectos adversos en el largo plazo como problemas presupuestarios o una caída abrupta en el nivel de salarios y precios.

Si bien, la pandemia por la que atravesamos es compleja e incierta, cada país ha desarrollado, modificado o diseñado instrumentos de intervención para su población en función de sus propios alcances y limitaciones. Es indudable la necesidad de atender la emergencia y de ir ajustando los mecanismos de Política Pública para las siguientes fases, por lo que la recuperación será preponderante en impulsar el alivio inmediato de las necesidades de la población, donde la mayoría coincide, con el hecho de que la población más vulnerable será la que se encuentra en el sector informal, la de menores ingresos, con empleos temporales, etc.

En ese sentido, para el caso mexicano, algunas de las lecciones y recomendaciones que se señalan por los organismos previamente citados, no son replicables pues se reconocen las limitaciones para su implementación. Debido a la restricción de ingresos fiscales del país, es más complejo contar con recursos suficientes para, por ejemplo, adquirir un préstamo externo, que eventualmente significará la adquisición de más deuda para el país. Asimismo, la limitación de los recursos no permite que éstos se destinen a sectores que no son estrictamente vulnerables o que estén en riesgo de desaparecer, puesto que es un costo de oportunidad muy alto, ya que la estructura productiva de la población mexicana se aloja, en su mayoría, en la informalidad. Asimismo, pensar en otorgar apoyos a todas las empresas, de todos los niveles, de igual forma representa un problema de asignación de recursos escasos.

Por ello, se reconoce que la dimensión de las disrupciones que enfrenta México deben traducirse en el fortalecimiento de la economía y bienestar de la población, lo cual representa un reto que hay que enfrentar de manera inmediata a través de intervenciones oportunas. Para ello, se identifica fundamental el apoyo y trabajo interinstitucional enfocado en resolver una problemática nacional, partiendo de atender las necesidades inmediatas de los más vulnerables. Es preciso, entonces, enfocar esfuerzos para que las familias sigan contando con ingresos, durante y después de la pandemia, a fin de mantener su sustento del día a día y continuar con acciones preventivas, tanto sanitarias como económicas, que contribuyan al pronto restablecimiento de la economía nacional. De esta forma, recae en el Gobierno Mexicano la responsabilidad y las facultades para implementar medidas de apoyo económico y social con cobertura amplia y enfocada en los sectores más vulnerables por la pandemia, con características de fácil acceso, pronta entrega y sin costos adicionales por trámites o servicios para dicha población.





2.5 Árbol del problema

A continuación, se presenta el árbol de problemas elaborado con base en la Metodología de Marco Lógico⁶¹. El problema principal identificado **es la interrupción de las actividades económicas que enfrentan las unidades productivas debido a la contingencia sanitaria por COVID-19.**

Las **unidades productivas** que presentan la situación negativa a revertir consideran: micronegocios formales e informales, personas trabajadoras independientes, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y las empresas solidarias del sector formal, es decir, todas aquellas empresas que al 15 de abril conservaron el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre de 2020.

Al implementarse las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, se generan situaciones adversas como la falta de liquidez inmediata para solventar gastos fijos, el gasto público es aún más limitado y por tanto se identifican nulas prestaciones y programas de apoyo dirigidos al sector informal, así como una caída abrupta en la demanda de bienes y servicios no esenciales.

La falta de liquidez propicia limitaciones en el acceso al financiamiento a créditos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF, 2018)⁶², el 52.9% de la población mexicana no tiene cuenta de ahorros, mientras que el 21.5% no ahorra de ninguna forma. Además, el 56.8% reportó que su ingreso mensual fue insuficiente para cubrir sus necesidades de gasto.

En relación a la disminución de la actividad económica, con datos de la ENOE^N se estima que del primer al tercer trimestre del 2020 la población ocupada pasó de 55 millones a 51 millones de personas; en particular, la tabla 2-3 permite dimensionar el cambio en ocupación para las diferentes unidades productivas, mostrando que la ocupación de las personas que laboraban en micronegocios se redujo en 2.3 millones de personas. Para el caso de los trabajadores independientes y por cuenta propia, hubo una disminución de poco más de un millón de personas laborando en este ámbito. En el caso de las personas prestadoras de servicios, el decrecimiento fue de aproximadamente 1.3 millones de personas y de más de 400 mil personas que dejaron de laborar como trabajadores del hogar o en el servicio doméstico remunerado.

Debido a que el gasto público, orientado a las acciones emergentes para atender la crisis sanitaria, ha sido dirigido a sectores estratégicos, se identificó la inexistencia de prestaciones y mínimos programas de apoyo enfocados al sector informal a nivel federal, lo cual vulnera de manera inmediata a este sector de la población ante cambios súbitos en la oferta. De acuerdo con datos de la ENOE, al primer trimestre de 2020, el 56% de las personas de la Población Económicamente Activa estaba ocupada en el sector informal.

⁶¹ SHCP. (2019). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Consultada el 08/05/2020.

⁶² INEGI (2018). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2018. Consultado el 18/09/2020. Base de Datos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enif/2018/default.html#Tabulados>





Sin embargo, de las personas que laboran en estas condiciones, el 34% percibe un ingreso igual o menor al salario mínimo, mientras que el 35% subsiste con un salario mayor al mínimo y menor al doble de esa cantidad. Es decir, casi el 80% de la población subsiste con un ingreso menor a 7,500 pesos mensuales⁶³.

Por último, derivado del choque de demanda y de la oferta ocasionado por la suspensión obligatoria de actividades no esenciales y el resguardo domiciliario de las personas, respectivamente, se propicia la caída en el nivel de ingresos de los hogares ocasionado por la reducción de la demanda agregada de bienes y servicios no esenciales. De acuerdo con el Indicador mensual del consumo privado en el mercado interior⁶⁴, el consumo privado de los hogares disminuyó un 19.7% del mes de marzo al mes de abril y 22.3% con respecto al año anterior. Adicionalmente, el consumo de bienes importados se redujo en 30.6% mientras que los bienes y servicios nacionales reportaron una caída del -21.2%. Esto es un indicador de la pérdida de ingresos de los hogares y, con ello, de la caída de su poder adquisitivo.

De lo anterior, se deriva que la suma de esas causas directas e indirectas generan que las unidades productivas interrumpan sus actividades económicas a causa de la contingencia sanitaria por COVID-19. En consecuencia, este problema público tiene efectos directos sobre la pérdida de algunas actividades económicas que generarán desarticulación en las cadenas de suministro y afectaciones en las cadenas de valor productivas. Asimismo, la interrupción de las actividades económicas de las unidades productivas tiene efectos sobre las fuentes de ingreso y tasa de desempleo generalizado (formal e informal) que, de acuerdo con proyecciones de Banxico, se estima en una reducción de aproximadamente 693 mil personas. Lo anterior, innegablemente conducirá a la reducción de bienestar individual y familiar al generar incrementos en las tasas de pobreza a nivel nacional, que de acuerdo con estimaciones del CONEVAL, la pobreza por ingresos se podría incrementar entre 7.2 y 7.9 puntos porcentuales, que representan un total de 8.9 y 9.8 millones de personas, aunado a un incremento de la pobreza extrema por ingresos estimado entre 6.1 y 10.7 millones de personas para 2020⁶⁵.

De no atenderse el problema público, los efectos previamente identificados, en suma, tendrán una contribución directa en el decrecimiento económico del país.

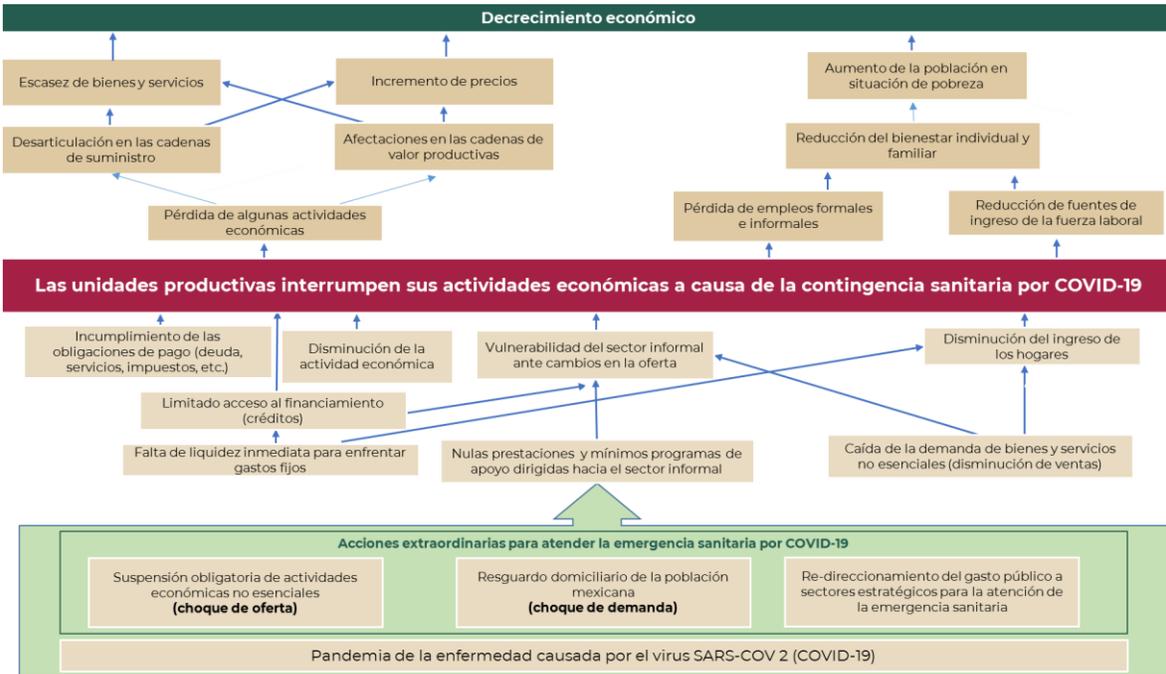
⁶³ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Informalidad laboral. Indicadores estratégicos. Primer trimestre de 2020. Datos disponibles en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>

⁶⁴ INEGI (2020). Indicador mensual del consumo privado en el mercado interior durante abril de 2020. Informe disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/imcpmi/imcpmi2020_07.pdf

⁶⁵ CONEVAL (2020). La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Politica_Social_COVID-19.aspx



Ilustración 5 - Árbol del Problema



Fuente: Elaboración propia

3. Objetivos

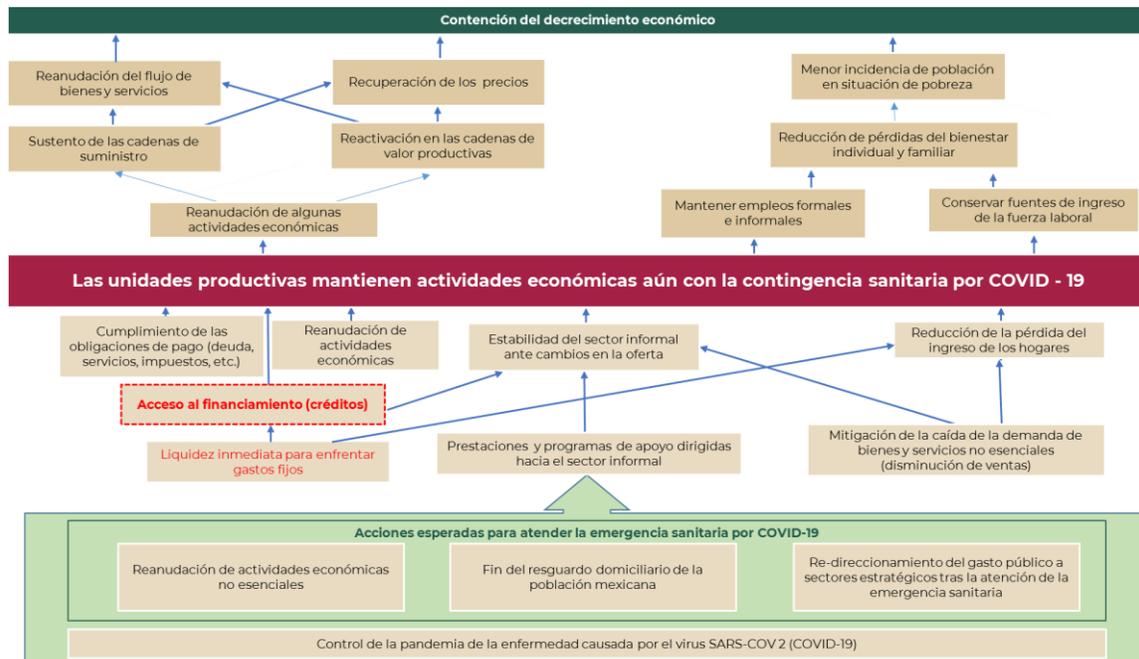
3.1 Árbol de objetivos

El objetivo principal del programa es que las **unidades productivas**⁶⁶ mantengan sus actividades económicas, aún con la contingencia sanitaria por COVID-19. Debido a las limitaciones presupuestales y los alcances de la Secretaría de Economía, la causa del problema que es posible atender, es el otorgamiento de financiamiento, en coordinación con la Secretaría del Bienestar y el IMSS. De tal forma, a través del acceso al financiamiento, otorgado mediante los apoyos financieros de 25 mil pesos, las unidades productivas mantienen actividades económicas aún con la contingencia sanitaria. En consecuencia, al mantener las actividades económicas de las unidades productivas se mantendrán empleos y fuentes de ingreso, lo que eventualmente tendrá un efecto de contención sobre la pérdida de bienestar individual y familiar, evitando mayores tasas de pobreza en el país. De manera análoga, la permanencia de las unidades productivas tendrá efectos sobre la continuidad de las cadenas de suministro y de valor de los diferentes sectores de la economía. De tal forma que, con ambas situaciones, se contribuirá a la contención del decrecimiento económico nacional.

⁶⁶ Conformadas por: *micronegocios formales e informales*⁶⁶, *personas trabajadoras independientes*, *personas que trabajan por cuenta propia*, *personas prestadoras de servicios*, *personas trabajadoras del hogar* y *las empresas solidarias del sector formal* es decir, todas aquellas empresas que al 15 de abril conservaron el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre de 2020.



Ilustración 6 - Árbol de objetivos



Fuente: Elaboración propia

3.2 Determinación de los objetivos del Programa

Generar un programa presupuestario de gran alcance y en corto tiempo, solo puede ser posible con la cooperación y coordinación interinstitucional, a efecto de generar soluciones prácticas, ágiles y eficientes en favor del bienestar de la población potencialmente afectada por la situación negativa, previamente definida.

De esta forma, considerando los instrumentos vigentes con los que cuenta el Gobierno Federal, se identifica viable y oportuno otorgar créditos con condiciones preferenciales a las diversas **unidades productivas**⁶⁷ durante el periodo de confinamiento por COVID-19, para evitar su desaparición y hacer cumplir con el compromiso de apoyar a los más desfavorecidos por la pandemia.

En este sentido, el objetivo del programa es contribuir a la permanencia de los micronegocios, empresas, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes, ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, tanto para salvaguardar su actividad económica como para mantener los empleos que generan. Derivado de lo anterior, el programa considera la atención de dos objetivos específicos para la consecución del objetivo principal. El primer

⁶⁷ Conformadas por: *micronegocios formales e informales*⁶⁷, *personas trabajadoras independientes*, *personas que trabajan por cuenta propia*, *personas prestadoras de servicios*, *personas trabajadoras del hogar* y *las empresas solidarias del sector formal* es decir, todas aquellas empresas que al 15 de abril conservaron el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre de 2020.





objetivo específico busca atender la necesidad de financiamiento de los micronegocios, personas que trabajan por cuenta propia o personas prestadoras de servicios; mientras que el segundo objetivo está dirigido a la atención de necesidad de financiamiento de las empresas solidarias del sector formal, así como a las personas trabajadoras del hogar y las personas trabajadoras independientes. Lo anterior, se realizará a través de dos modalidades de apoyo en concordancia con los objetivos específicos definidos: Modalidad Microempresa Familiar y Modalidad Apoyo Solidario a la Palabra; mismas que se describen en el apartado relativo al diseño del programa.

3.3 Aportación del Programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la Institución

El presente Programa se lleva a cabo con fundamento en lo establecido en los artículos 34 fracciones X bis, XXII, XXIV y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía. Se coordina por medio de la Unidad de Análisis y Diseño Estratégico de Microcréditos, adscrita a la Secretaría de Economía, a la cual se le otorgan facultades para operar el Programa.

El tercer capítulo del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2019-2024), Economía, cobra alta relevancia para la realización de este Programa, pues es la representación directa de soluciones de contención y mitigación de la crisis económica que se pronostica debido al brote de COVID-19. De manera más puntual, el apartado “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo” se vincula directamente con los objetivos del Programa, puesto que el rescate de las unidades productivas afectadas por la pandemia contribuye a la conservación del empleo, por medio del otorgamiento de crédito y mitiga el estancamiento de la economía.

Asimismo, se vincula con el segundo capítulo del PND, Política Social, en el apartado de “Construir un país con bienestar”. En este apartado se habla del papel del sector público en la economía, considerando al Estado como actor principal en erradicación de la desigualdad y como un punto de apoyo que trabaja en conjunto con la población para garantizar el bienestar de las personas.

Tabla 3-1. Alineación de los objetivos del programa al PND y PROSECO

Objetivos del Programa	Alineación a los objetivos del PND 2019-2024	Alineación a los objetivos del PROSECO (2019-2024)
Objetivo Principal: Contribuir a la permanencia de las diversas unidades productivas ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria	II. Política Social. <i>Construir un país con bienestar</i> III. Economía <i>Detonar el crecimiento</i>	1.- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos 3.- Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas





Objetivos del Programa	Alineación a los objetivos del PND 2019-2024	Alineación a los objetivos del PROSECO (2019-2024)
ocasionada por el virus SARS-CoV2, tanto para salvaguardar su actividad económica como para mantener los empleos que generan	<i>Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo</i>	para una mayor inclusión productiva 4.- Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores.

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 3-1 se muestra la contribución del Programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial de la Secretaría de Economía (PROSECO). Para éste último, el primer objetivo se refiere al desarrollo de los sectores productivos y promover el crecimiento por medio del fortalecimiento de las cadenas de valor y del encadenamiento productivo sustentable para la proveeduría de insumos a los sectores estratégicos. El tercer objetivo hace referencia a la creación y consolidación de empresas por medio de financiamiento, capacitación y asesoría dándole prioridad a los sectores marginados y más necesitados. El cuarto objetivo se centra en la diversificación de la economía a través de los sectores prioritarios fomentando la cultura de inversión, ahorro y financiamiento dirigido.

Todos estos objetivos se vinculan con el Programa, debido a la urgencia por rescatar y apoyar a las unidades productivas que están en peligro de desaparecer, lo cual tendría afectaciones mayores en la economía nacional.

4. Cobertura

Al ser un Programa que se crea por causas de fuerza mayor, a raíz la emergencia sanitaria generada por la pandemia por COVID-19, es requerido implementar medidas inmediatas de manera oportuna y eficiente. En ese sentido, la entrega de los apoyos se dirigirá, primordialmente, a aquellos municipios y ciudades urbanas en los que se espera una mayor propagación del virus, en las que su población deba cumplir medidas de confinamiento más estrictas y, por tanto, sea apremiante el otorgamiento de créditos a la palabra de las unidades productivas definidas en el presente Diagnóstico. De esta forma, el Programa tendrá cobertura nacional, inicialmente⁶⁸, para la modalidad de microempresa familiar en los 200 municipios que consideran las áreas metropolitanas y principales ciudades de las entidades federativas, tal como se dispone en el Anexo 1 de este diagnóstico y de los Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares; mientras que para la Modalidad Apoyo Solidario a la Palabra, la cobertura podrá tener alcance nacional, según determine el propio IMSS.

⁶⁸ Conforme a lo definido en el Lineamiento Cuarto de los Lineamientos de Operación del Programa: para la Modalidad microempresa familiar, la Secretaría de Economía, por conducto de la Unidad de Análisis y Diseño Estratégico de Microcréditos de la Secretaría de Economía y en coordinación con la Secretaría de Bienestar, podrá determinar la incorporación de municipios o demarcaciones territoriales no comprendidas en el Anexo 1, tomando en cuenta las necesidades que se vayan detectando conforme a la evolución de la emergencia sanitaria, en función de su afectación a la economía popular en las diversas regiones del país.



4.1 Identificación y caracterización de la población potencial

La población potencial se define como las unidades productivas, conformadas por micronegocios formales e informales, personas trabajadoras independientes, personas que trabajan por cuenta propia, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y las empresas solidarias del sector formal, es decir, todas aquellas empresas que al 15 de abril conservaron el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre de 2020.

A continuación, se hace una descripción del estado actual de la población potencial en sus diferentes segmentos. Para ello, se utilizan los datos disponibles de la ENOE al primer trimestre del año 2020⁶⁹. El cuadro 1 muestra la cuantificación de los segmentos de la población que se encuentran dentro del umbral de potenciales beneficiarios del programa y su condición de formalidad.

Cuadro 1. Cuantificación de la población potencial: unidades productivas. Primer trimestre 2020.

Unidades Productivas	Cantidad	Porcentaje que opera en el sector informal	Porcentaje que opera en el sector formal
Micronegocios formales e informales	22,481,060	65%	35%
Personas trabajadoras independientes	15,159,824	62%	38%
Personas que trabajan por cuenta propia	12,432,423	66%	34%
Personas prestadoras de servicios	7,951,729	23%	77%
Personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos	2,394,069	96%	4%
Empresas solidarias del sector formal*	645,102	-	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del primer trimestre del 2020 (ENOE,2020). * Datos del IMSS (Abril, 2020).

En los siguientes apartados se describe el detalle las principales características de las unidades productivas.

Micronegocios formales e informales

Un micronegocio se define como una unidad económica privada, donde el trabajador independiente a cargo decide ocupar hasta 10 empleados o ayudantes para producir y/o

⁶⁹ INEGI (2020). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Trimestre Enero-Marzo 2020.





vender sus productos o servicios en el mercado⁷⁰. Al inicio del año 2020 se registraron poco más de 22 millones de personas que laboran o forman parte de un micronegocio, lo que representa el 48.2% de la población ocupada, sin contar al sector agropecuario.

Personas trabajadoras independientes

De las 55 millones de la población ocupada, 15.1 millones trabajan de manera independiente, es decir, que dirigen su propia empresa o negocio, de manera que no tienen un jefe o superior a quien rendirle cuentas⁷¹. De los trabajadores independientes, el 18% son empleadores o jefes de su empresa o negocio y el 82% restante son trabajadores por cuenta propia. En total, los hogares mexicanos reciben 135.5 millones de pesos al año por ingresos de trabajo independiente. Además, aproximadamente 9.3 millones de trabajadores independientes operan bajo la informalidad, es decir, el 62%. En el cuadro 2 se puede observar que el 65% que laboran en esta condición lo hacen de manera autónoma mientras que el 31% labora en unidades de 2 a 5 personas.

Personas que trabajan por cuenta propia

Dentro de los trabajadores independientes, se encuentran todos aquellos que trabajan por su cuenta. De acuerdo con la ENOE, este tipo de trabajadores se definen como los ocupados que trabajan solos o con el apoyo de integrantes de su propio hogar o ajenos, pero sin el compromiso de pagarles por sus servicios⁷². De esta forma, todas las personas que trabajan por su cuenta también son independientes, con la diferencia de que dentro de esta última clasificación también se encuentran aquellos que tienen personas bajo su cargo con los cuales tienen obligaciones de pago, es decir, son empleadores. En total, actualmente existen 12.4 millones de personas que laboran bajo estas condiciones, de los cuales, 8.2 millones laboran en el sector informal. En este caso, el 80% de los trabajadores por cuenta propia laboran de manera individual y tan solo el 20% se organiza en unidades de 2 a 5 personas.

Cuadro 2 - Tamaño de la unidad económica de las personas trabajadoras independientes y por cuenta propia

Tamaño de la unidad (Número de trabajadores)	Personas trabajadoras independientes	Personas que trabajan por cuenta propia
1 persona	9,922,519	9,922,519
De 2 a 5 personas	4,809,459	2,482,354
De 6 a 10 personas	276,740	20,911
De 11 a 15 personas	64,652	4,901
De 16 a 50 personas	56,161	739
51 y más personas	12,869	-
No especificado	17,424	999

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE (2020)

⁷⁰ Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN) 2010: <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENAMIN2010>. Por simplicidad, en este diagnóstico micronegocios y microempresarios se consideran términos homólogos.

⁷¹ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>

⁷² Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>





Personas prestadoras de servicios

Las personas prestadoras de servicios son todas aquellas que se dedican a prestar servicios individuales y colectivos. Dentro de esta definición se incluyen las personas dedicadas a la preparación y servicio de alimentos y bebidas, así como a labores de supervisión en este tipo de actividades, son clasificadas en esta división. Se incluye a las ocupaciones que se caracterizan por brindar servicios que se encargan del arreglo y apariencia del cabello, barba, de las manos y uñas y de la piel en general; a los que cuidan niños, ancianos o discapacitados, a los entrenadores y cuidadores de mascotas (excepto veterinarios) y a embalsamadores⁷³. Además, están incluidas las que se dedican a la protección y seguridad de las personas y sus bienes, ya sea contra incendios, actos delictuosos y otros peligros. Actualmente existen 7.9 millones de personas ocupadas en servicios personales, de los cuales el 68% trabajan en un establecimiento y el 32% restante se ocupan en servicios domésticos. Adicionalmente existen 2.2 millones de trabajadores que no presentan ingresos por contrato de manera fija y/o recurrente.

Personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos

Dentro de esta población se encuentran las personas trabajadoras que prestan servicios de aseo, asistencia y los relacionados con el hogar de una persona o familia a cambio de una remuneración⁷⁴. Aproximadamente existen 2.3 millones de personas que laboran bajo estas condiciones.

Empresas solidarias del sector formal

Son aquellas empresas que, con base en los registros administrativos del IMSS, al 15 de abril de 2020, conservaron el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre de 2020. Con datos del IMSS, se estima que son 645 mil 102 las empresas elegibles para obtener el crédito del Programa, identificadas por haber cumplido con el requisito primordial de haber conservado a su planta laboral durante los primeros tres meses del 2020.⁷⁵

En el cuadro 3 se muestra la distribución de las unidades productivas por sector de la actividad económica que desempeñan. El sector terciario presenta la mayor concentración de trabajadores, mientras que un número menor de personas se ocupan en actividades relacionadas con el sector primario. Es importante notar que los micronegocios reportados por la ENOE son contabilizados fuera del ámbito rural. Por otra parte, las personas trabajadoras del hogar no entran bajo la definición de los primeros dos sectores de actividad económica, puesto que la labor que desempeñan está considerada únicamente como la prestación de un servicio, por lo que pertenece al sector terciario.

⁷³ Sistema nacional de clasificación de ocupaciones 2011. SINCO. INEGI:

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf

⁷⁴ Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>

⁷⁵ Conferencia de prensa. "Créditos a la palabra para reactivar la economía" (24/04/2020). Consultado el 15/05/2020. IMSS. https://www.youtube.com/watch?v=RaDT5_N7to0





Cuadro 3 - Sector de actividad económica de las unidades productivas

Sector de actividad económica	Actividad económica	Micronegocios formales e informales	Personas trabajadoras independientes	Personas que trabajan por cuenta propia	Personas prestadoras de servicios	Personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos
Primario	Agricultura, ganadería, aprovechamiento, forestal, pesca y caza	-	2,775,714	2,337,455	56,893	-
Secundario	Construcción	3,366,770	1,301,297	806,234	33,426	-
	Industria manufacturera	3,713,291	1,705,039	1,388,977	213,262	-
	Otros	41,103	8,837	4,171	25,596	-
Terciario	Comercio	7,061,030	4,359,139	3,855,434	457,149	-
	Servicios	8,298,838	4,998,750	4,032,570	7,105,573	2,394,069
	No especificado	28	11,048	7,582	59,830	-

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE (2020)

En el cuadro 4 se presentan los rangos de edad en los que se agrupan las unidades productivas; es de destacar que casi el 20% de las personas que tienen o laboran en un micronegocio están dentro del rango de edad de entre 20 y 30 años. En particular, el 63% de esta subpoblación se encuentran entre los 20 y 50 años de edad. Por otra parte, el 69% de los trabajadores independientes rebasan los 40 años de edad y el 68% hace lo propio para los trabajadores por cuenta propia. De las personas prestadoras de servicios, el 40% se encuentra por debajo de la edad de 40 años.

Cuadro 4 - Agrupación por rangos de edad de las unidades productivas

Rango de edad	Micronegocios formales e informales	Personas trabajadoras independientes	Personas que trabajan por cuenta propia	Personas prestadoras de servicios	Personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos
15 a 19 años	1,581,549	150,346	140,093	501,153	89,156
20 a 29 años	4,389,869	1,613,138	1,403,699	1,554,336	321,570
30 a 39 años	4,806,431	2,997,367	2,456,915	1,633,429	494,849
40 a 49 años	4,861,661	3,703,566	2,947,141	1,882,391	690,041
50 a 59 años	3,891,003	3,370,853	2,701,506	1,516,332	515,670
60 años y más	2,934,172	3,311,799	2,776,302	858,971	281,200
No especificado	16,375	12,755	6,767	5,117	1,583

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE (2020)

El cuadro 5 detalla la distribución por sexo de las unidades productivas. Como se puede observar, en el caso de las personas microempresarias y las personas que trabajan por cuenta propia, la distribución porcentual es preponderante para los hombres con un porcentaje del 59%; de manera similar, el 63% de las personas que trabajan de manera independiente son hombres; en contraste con las personas que prestan servicios y las personas trabajadoras del hogar, donde las mujeres tienen una representación del 61% y 92%, respectivamente.



Cuadro 5 - Participación por sexo de las unidades productivas

Participación por sexo	Micronegocios formales e informales	Personas trabajadoras independientes	Personas que trabajan por cuenta propia	Personas prestadoras de servicios	Personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos
Participación absoluta hombres	13,232,450	9,541,396	7,385,253	3,071,603	201,694
Participación porcentual hombres	59%	63%	59%	39%	8%
Participación absoluta mujeres	9,248,610	5,618,428	5,047,170	4,880,126	2,192,375
Participación porcentual mujeres	41%	37%	41%	61%	92%

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE (2020)

Finalmente, en el siguiente cuadro se muestra la distribución de las unidades productivas a través de las 32 entidades federativas. Por una parte, el Estado de México, la Ciudad de México y Jalisco son las entidades que mayor número de personas microempresarias tienen a nivel nacional, esto es válido también para las personas prestadoras de servicios. Mientras que, Veracruz es la segunda entidad a nivel nacional con mayor número de personas laborando como independientes o por cuenta propia.

Cuadro 6 - Distribución por entidad de las unidades productivas

Entidad federativa	Micronegocios formales e informales	Personas trabajadoras independientes	Personas que trabajan por cuenta propia	Personas prestadoras de servicios	Personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos
Aguascalientes	197,265	110,332	79,885	19,161	79,380
Baja California	534,673	359,437	278,234	48,473	240,343
Baja California Sur	156,645	101,842	71,946	18,932	96,739
Campeche	168,262	135,762	113,720	19,193	63,643
Coahuila	395,874	233,677	183,996	51,577	180,647
Colima	150,276	81,941	58,274	16,644	68,304
Chiapas	870,461	862,728	727,105	86,763	225,704
Chihuahua	473,767	343,864	263,091	43,602	200,732
Ciudad de México	1,755,881	1,079,056	876,770	195,742	656,842
Durango	299,049	202,303	157,225	31,326	108,920
Guanajuato	1,033,497	586,383	473,720	104,828	374,956
Guerrero	698,910	608,818	538,096	69,384	230,687
Hidalgo	614,953	385,801	317,850	67,280	180,728
Jalisco	1,556,033	872,863	662,091	179,517	571,141
México	3,525,219	2,000,812	1,775,874	374,296	1,122,091
Michoacán	937,354	658,370	473,637	78,522	293,791
Morelos	408,819	264,067	222,303	67,423	165,869
Nayarit	261,276	185,797	139,460	24,386	92,000
Nuevo León	767,157	504,930	412,469	93,317	354,543





Entidad federativa	Micronegocios formales e informales	Personas trabajadoras independientes	Personas que trabajan por cuenta propia	Personas prestadoras de servicios	Personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos
Oaxaca	851,676	756,373	681,221	74,375	208,504
Puebla	1,238,524	923,922	757,935	140,593	347,258
Querétaro	336,054	223,361	174,769	40,554	123,315
Quintana Roo	311,849	197,771	160,393	31,820	192,153
San Luis Potosí	462,697	334,643	278,553	39,920	155,336
Sinaloa	497,127	356,485	249,645	47,374	225,289
Sonora	469,109	291,019	221,499	51,065	218,715
Tabasco	393,025	292,664	230,671	49,175	144,020
Tamaulipas	576,971	386,990	320,959	59,141	233,069
Tlaxcala	297,621	160,958	135,849	26,751	64,191
Veracruz	1,530,640	1,161,578	995,680	168,549	482,656
Yucatán	468,368	316,231	260,011	53,597	176,867
Zacatecas	242,028	179,046	139,492	20,789	73,296
Nacional	22,481,060	15,159,824	12,432,423	7,951,729	2,394,069

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENOE (2020)

Actualización de la cuantificación de la población potencial

Cuadro 7. Cuantificación de la población potencial: unidades productivas. Tercer trimestre, 2020.

Unidades Productivas	Cantidad	Porcentaje que opera en el sector informal	Porcentaje que opera en el sector formal
Micronegocios formales e informales	20,110,830	66%	34%
Personas trabajadoras independientes	13,763,222	61%	39%
Personas que trabajan por cuenta propia	11,366,935	64%	36%
Personas prestadoras de servicios	6,624,020	24%	76%
Personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos	1,960,149	95%	5%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). 3er trimestre, 2020.

Como se ha indicado anteriormente, durante el primer y tercer trimestre del año hubo una disminución significativa de la Población Económicamente Activa. A septiembre del año 2020, se registraron más de 20 millones de personas laborando en micronegocios, de los cuales, el 66% lo hace desde el sector





informal. En el caso de los trabajadores independientes, se contabilizaron 13.7 millones de personas laborando en este rubro, de los cuales 11.3 millones lo hacen por cuenta propia, con el 61% y el 64% trabajando en el sector informal respectivamente. En el caso de las personas prestadoras de servicios, se contabilizaron en aproximadamente 6.6 millones de personas, de las cuales, el 24% está ocupado de manera informal. En relación a las personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos, se contabilizaron 1.9 millones de personas, de las cuales, se estima que el 5% laboran en el sector informal.

Cuadro 8. Sector de actividad económica de las unidades productivas

Sector de actividad económica	Actividad económica	Micronegocios formales e informales	Personas trabajadoras independientes	Personas que trabajan por cuenta propia	Personas prestadoras de servicios	Personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos
Primario	Agricultura, ganadería, aprovechamiento, forestal, pesca y caza	-	2,864,809	2,486,188	36,207	-
Secundario	Construcción	3,291,524	1,264,635	827,562	75,315	-
	Industria manufacturera	3,358,627	1,515,425	1,179,663	173,202	-
	Otros	44,350	6,153	5,791	28,133	-
Terciario	Comercio	6,096,416	3,740,446	3,273,590	369,502	-
	Servicios	7,319,224	4,365,674	3,588,873	5,897,768	1,960,149
	No especificado	689	6,080	5,268	43,893	-

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). 3er trimestre, 2020.

En el cuadro 8 se muestra la agrupación de las unidades productivas por sector de la actividad económica que desempeñan, al mes de septiembre del año 2020. En general, se puede observar una disminución del número de personas ocupadas en cada sector, producto de la disminución general de la PEA. En este caso, destaca el caso de las personas ocupadas en micronegocios ocupadas en servicios y comercio (sector terciario), donde hubo una disminución de casi un millón de personas laborando en ambos rubros.

Cuadro 9. Agrupación por rangos de edad de las unidades productivas

Rango de edad	Micronegocios formales e informales	Personas trabajadoras independientes	Personas que trabajan por cuenta propia	Personas prestadoras de servicios	Personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos
15 a 19 años	1,397,130	180,711	168,172	395,493	97,961
20 a 29 años	4,088,114	1,613,478	1,389,703	1,284,581	246,331
30 a 39 años	4,546,017	2,852,531	2,348,507	1,559,341	444,590
40 a 49 años	4,228,549	3,225,232	2,541,127	1,541,661	548,603
50 a 59 años	3,454,825	3,069,179	2,508,958	1,216,139	410,112
60 años y más	2,396,195	2,822,091	2,410,468	626,805	212,552

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). 3er trimestre, 2020.

En el cuadro 9 se muestra una actualización de la agrupación de las unidades productivas por rango de edad al mes de septiembre del presente año. Como se puede observar,



hubo cambios importantes en estas cifras, en especial para las personas de la tercera edad. En particular, hubo una disminución de casi medio millón de personas de 60 años o más ocupadas como trabajadores independientes. De la misma forma, también se percibe un cambio importante en las personas de entre 50 y 59 años de edad, donde, en este caso, se observa un impacto mayor en las personas ocupadas en micronegocios.

Cuadro 10. Participación por sexo de las unidades productivas

Participación por sexo	Micronegocios formales e informales	Personas trabajadoras independientes	Personas que trabajan por cuenta propia	Personas prestadoras de servicios	Personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos
Participación absoluta hombres	12,365,620	8,987,728	7,108,009	2,738,725	223,791
Participación porcentual hombres	62%	65%	63%	41%	11%
Participación absoluta mujeres	7,745,210	4,775,494	4,258,926	3,885,295	1,736,358
Participación porcentual mujeres	38%	35%	37%	59%	89%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). 3er trimestre, 2020.

En el cuadro 10 se presenta la participación por sexo de las unidades productivas y su proporción. En el caso de los micronegocios, hubo una disminución en la participación de las mujeres de 3 puntos porcentuales. De la misma forma, se observa un cambio en la proporción de mujeres laborando como independientes y por cuenta propia, con una disminución de 3 y 4 puntos porcentuales, respectivamente. Para las personas prestadoras de servicios también se reportó una menor participación, 2 puntos porcentuales menos. Finalmente, la participación masculina incrementó en 2 puntos porcentuales para las personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos.

Cuadro 11. Distribución por entidad de las unidades productivas

Entidad federativa	Micronegocios formales e informales	Personas trabajadoras independientes	Personas que trabajan por cuenta propia	Personas prestadoras de servicios	Personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos
Aguascalientes	188,393	109,075	76,546	78,277	17,817
Baja California	538,304	327,637	249,336	201,324	49,213
Baja California Sur	141,696	84,791	63,633	73,205	15,523
Campeche	144,262	120,269	103,302	61,211	16,584
Coahuila	460,308	279,510	216,966	162,637	41,739
Colima	141,829	75,286	57,257	61,849	15,261
Chiapas	775,104	813,274	708,826	187,641	84,040
Chihuahua	467,916	358,041	285,524	182,342	37,818
Ciudad de México	1,328,528	791,439	661,377	524,338	145,189
Durango	283,687	202,105	161,858	91,653	21,860
Guanajuato	987,047	600,095	493,175	295,602	81,670
Guerrero	607,747	582,359	512,939	162,132	43,267
Hidalgo	527,472	350,483	299,371	134,252	47,508





Entidad federativa	Micronegocios formales e informales	Personas trabajadoras independientes	Personas que trabajan por cuenta propia	Personas prestadoras de servicios	Personas trabajadoras del hogar o trabajadores domésticos
Jalisco	1,438,020	861,190	645,049	469,579	138,734
México	3,079,048	1,669,939	1,443,361	975,059	294,810
Michoacán	789,021	612,324	431,917	247,565	77,158
Morelos	400,675	238,079	195,867	142,261	56,063
Nayarit	225,041	193,298	157,684	94,678	23,313
Nuevo León	782,251	515,976	412,558	284,058	63,364
Oaxaca	761,936	694,590	622,079	173,970	65,797
Puebla	1,047,909	756,794	653,081	299,475	140,819
Querétaro	319,154	210,571	168,781	100,466	29,389
Quintana Roo	269,166	187,622	158,262	143,646	23,353
San Luis Potosí	433,195	327,732	274,115	135,851	32,163
Sinaloa	400,167	274,721	211,693	131,686	31,653
Sonora	403,319	259,593	199,103	172,737	43,899
Tabasco	331,331	253,480	204,935	115,074	35,823
Tamaulipas	554,602	374,750	308,351	216,185	51,897
Tlaxcala	263,104	149,404	127,136	50,258	16,925
Veracruz	1,361,394	1,041,192	907,691	432,586	154,538
Yucatán	420,059	274,612	229,934	163,045	47,497
Zacatecas	239,145	172,991	125,228	59,378	15,465
Nacional	20,110,830	13,763,222	11,366,935	6,624,020	1,960,149

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). 3er trimestre, 2020.

En el cuadro 11 se presenta la distribución de las unidades productivas a través de las entidades federativas. En el caso de la CDMX, destaca que hubo una disminución de casi medio millón de personas laborando en micronegocios, además de aproximadamente 300 mil personas ocupadas como independientes y como prestadoras de servicios. Para el Estado de México, casi 1.2 millones de personas dejaron de laborar en micronegocios, con poco más de 300 mil para el caso de los trabajadores independientes y de casi 600 mil en las personas prestadoras de servicios.

4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo

Se define a la población objetivo como la proporción de la población potencial que es factible atender con los recursos aprobados al Programa en el ejercicio 2020.

4.3 Cuantificación de la población objetivo

La población objetivo se conforma por las unidades productivas que son factibles de ser beneficiadas por el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, dadas las restricciones presupuestales. Al ser un programa emergente, es fundamental que la entrega de créditos a la población se realice de forma rápida y efectiva.

Para ello, el Programa considera dos modalidades de apoyo en concordancia con los objetivos específicos previamente definidos: Modalidad Microempresa Familiar y Modalidad Apoyo Solidario a la Palabra.





Los primeros apoyos se entregaron el 27 de abril de 2020, bajo la Modalidad de Apoyo Solidario a la Palabra. Con corte al 30 de septiembre de 2020, se han entregado 1 millón 201 mil 141 apoyos financieros, sumando ambas modalidades, equivalentes a \$30,028.5 millones de pesos⁷⁶.

4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo

Los datos y estadísticas de la población potencial, conformada por las unidades productivas definidas en este diagnóstico se obtienen de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo⁷⁷, que cuenta con cobertura a nivel nacional, estatal y por ciudades y se publica trimestralmente.

En particular, por la naturaleza emergente del Programa, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Economía da a conocer, todos los días, las actualizaciones sobre los avances del Programa en relación a la población atendida en las conferencias vespertinas que son transmitidas públicamente mediante televisión e internet.

5. Análisis de alternativas

Debido a la situación económica del país y la política actual de austeridad republicana para eliminar gastos excesivos, los programas y proyectos para el rescate de la economía mexicana enfrentan disyuntivas sobre los tipos de apoyos a otorgar y las fuentes de financiamiento de los recursos que estos requieren. Actualmente existen limitaciones importantes en los recursos públicos disponibles para atender la pandemia por COVID-19, por lo que se vuelve imperativo segmentar y dirigir el apoyo a los sectores más vulnerables, sin omitir las restricciones presupuestarias actuales.

En esta sección se muestran algunas acciones alternativas que se han implementado en el gobierno federal, en atención a los efectos derivados por la emergencia sanitaria.

Medidas de austeridad por parte del Gobierno Federal y sus dependencias ante la pandemia de COVID-19

El 24 de abril del año 2020, se hicieron públicas las medidas de austeridad para hacer frente a los efectos sociales y económicos de la pandemia de COVID-19 en nuestro país⁷⁸. La primera de estas medidas indica que ningún trabajador podrá ser despedido durante el periodo de la contingencia sanitaria. Sin embargo, tampoco habrá contratación de personal nuevo y los servidores públicos de alto rango donarán el 25% de su salario de forma progresiva, además de que dejarán de percibir aguinaldos o cualquier otra prestación a final del año.

⁷⁶ Conferencia de prensa. 05/10/2020. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Xw8CH2hOOu8>

⁷⁷ A excepción de las empresas solidarias cuya información es brindada por el IMSS.

⁷⁸ "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican." Publicado en el Diario Oficial de la Federación.





También, se dictaminó que no se ejercerá el 75% del presupuesto disponible para materiales, servicios generales y suministros. De la misma forma, se fija como fecha límite el 1ro de agosto para la reanudación de labores con goce de sueldo para todos aquellos que se encuentren en suspensión por la pandemia. Asimismo, se les ordena a los servidores públicos no atender presencialmente a sus lugares de trabajo a menos que se traten de actividades esenciales o de interacción directa y obligatoria con el público.

En términos del gasto público, se decreta la suspensión de las acciones y gasto de gobierno para programas no prioritarios y se designa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos y facultades para cumplir con la entrega de participaciones federales a los estados y otras obligaciones de pagos para los trabajadores federales. Por último, se anuncia la asignación de 3 millones de créditos a personas y MiPyMes así como la creación de 2 millones de nuevos empleos que darán sustento a poco más de 25 millones de familias mexicanas.

Programa de apoyo del Banco de México

El 27 de abril el Banco de México anunció la implementación de medidas económicas de rescate para mitigar los efectos del COVID-19 sobre el sector financiero y las MiPYMEs⁷⁹. La primera de estas medidas fue el recorte de 6% de la tasa de interés para no incrementar los problemas de liquidez en los que está incurriendo el sector financiero y la industria en general. La segunda se centró en la facilitación de crédito por medio de la distribución de hasta 750 millones de pesos a entidades bancarias para que estas puedan cumplir su función prioritaria de otorgar crédito a las MiPYMEs que más lo necesiten durante esta pandemia.

Por la naturaleza emergente de la intervención inmediata del Gobierno ante la pandemia, estas medidas representan alternativas para atender el problema público previamente descrito. No obstante, al centrarse en la población que desempeña labores en el sector formal de la economía, resulta insuficiente para su solución. De esta forma, se hace necesaria una intervención orientada a la población que labora en el sector informal, a través del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares.

6. Diseño del Programa propuesto o con cambios sustanciales

6.1 Modalidad del Programa

Debido a las apremiantes circunstancias bajo las cuales inició operaciones el Programa y al tipo de apoyo otorgado por el mismo, se clasificó como un programa de modalidad U “Otros Subsidios”, de acuerdo con la “Clasificación de Programas Presupuestarios”⁸⁰.

⁷⁹ Banxico (2020). Anuncio de Política Monetaria. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B4C34FC42-3AB6-4DC4-8767-92CAE7B0C3D3%7D.pdf>

⁸⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Manual de Programación y Presupuesto 2016. Anexo 2. Clasificación de Programas presupuestarios (Pp's). Consultado el 08/05/2020.





6.2 Diseño del Programa

La Unidad de Análisis y Diseño Estratégico de Microcréditos de la Secretaría de Economía (UADEM) se identifica como la unidad responsable de la ejecución del programa, encargada de cumplir con la función de gestionar la entrega de los apoyos a los beneficiarios del programa con base en los datos proporcionados por la Secretaría de Bienestar (SEBIEN) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Las entidades bancarias mediante las cuales se dispersarán los recursos a la población informarán, a través de la UADEM, los movimientos pertinentes a la entrega de créditos, los cuales tendrán que ser previamente aprobados por la Tesorería de la Federación (TESOFE).

El programa cuenta con dos modalidades, la Modalidad microempresa familiar y la Modalidad Crédito Solidario a la Palabra; la primera está destinada a las personas registradas en el Censo del Bienestar (de la SEBIEN) que manifestaron tener un Micronegocio no agropecuario o, en su caso, ser una persona que trabaja por cuenta propia o una persona prestadora de servicios y, en caso de existir disponibilidad presupuestaria, podrá atenderse a también a personas microempresarias, personas que trabajan por cuenta propia y personas prestadoras de servicios, no incluidas en el Censo del Bienestar. La segunda modalidad considera a la atención a empresas solidarias del sector formal, así como a las Personas trabajadoras del hogar y las Personas trabajadoras independientes, identificadas por el IMSS. De esta forma, aquellos que resulten elegibles para el apoyo, según las fuentes de información conformadas en la SEBIEN y el IMSS, recibirán un total de 25 mil pesos por medio del depósito a cuentas bancarias de las Personas Beneficiarias por parte de los Bancos Participantes, la cual se realizará mediante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) para el pago electrónico a través de la TESOFE, utilizando el Sistema de Cuenta Única de Tesorería.

El apoyo no cobrará intereses durante los primeros 3 meses, en espera a que se reanude la actividad económica en el país y se empezará a requerir el primero de 33 pagos mensuales a partir del cuarto mes transcurrido desde el depósito inicial. El monto de los reembolsos es fijo para la Modalidad de microempresa familiar para las personas trabajadoras del hogar e independientes (\$823.7); y un monto que varía de acuerdo con el tamaño de la empresa para la modalidad de Crédito Solidario a la Palabra que va de 823.7 a 869.6 pesos.

6.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Debido a la naturaleza única y sin precedentes de las condiciones que dan origen al Programa, el Gobierno Federal se ha comprometido a actualizar el número de beneficiarios del programa en ambas modalidades por medio de una conferencia de prensa disponible por internet de manera diaria. El objetivo de estas conferencias de prensa es dar actualizaciones periódicas sobre la evolución del programa en relación a su cobertura, beneficiarios, testimonios y el gasto de recursos. Asimismo, en los Lineamientos de Operación del programa se establecieron los requisitos de selección de beneficiarios potencialmente elegibles para cada una de las modalidades de atención.



6.3 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Detalle de la Matriz								
Ramo:	10 - Economía							
Unidad Responsable:	114 - Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación							
Clave y Modalidad del Pp:	U - Otros Subsidios							
Denominación del Pp:	U-007 - Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	3 - Desarrollo Económico							
Función:	1 - Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General							
Subfunción:	01 - Asuntos Económicos y Comerciales en General							
Actividad Institucional:	3 - Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas							
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a contener el decrecimiento económico mediante la permanencia en operación de las unidades productivas.			1			Las condiciones macroeconómicas del país recuperan su estabilidad.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de variación anual real del PIB de las actividades secundarias y terciarias.	Representa el crecimiento porcentual anual real del nivel de la actividad económica del país, con excepción de las actividades primarias.	$\left(\frac{(\text{PIB total } t - \text{PIB actividades primarias } t)}{(\text{PIB total } t-1 - \text{PIB actividades primarias } t-1)} - 1 \right) * 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	PIB total: Producto Interno Bruto, valores constantes a precios de 2013. PIB y cuentas nacionales, INEGI; PIB actividades primarias: Producto Interno Bruto, valores constantes a precios de 2013. PIB y cuentas nacionales, INEGI.
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Las unidades productivas, afectadas por la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2, permanecen en operación.			1			La emergencia sanitaria, ocasionada por el virus SARS-CoV2, es controlada en el corto plazo.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de las unidades productivas apoyadas que permanecen en operación después de un año.	Mide el porcentaje de las unidades productivas apoyadas por el Programa que permanecen en operación después de un año.	$\left(\frac{\text{Número de unidades productivas apoyadas que permanecen en operación después de un año}}{\text{Número total de unidades productivas apoyadas}} * 100$	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Número de unidades productivas apoyadas que permanecen en operación después de un año: Unidad de Análisis y Diseño Estratégico de Microcréditos: Levantamiento de información de una muestra de las unidades productivas apoyadas del Programa; Número total de unidades productivas apoyadas: Unidad de Análisis y Diseño Estratégico de Microcréditos: Levantamiento de información de una muestra de las unidades productivas apoyadas del Programa.





Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Financiamientos Otorgados.			1			Las unidades productivas utilizan el financiamiento para salvaguardar su actividad económica.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de financiamientos otorgados.	Mide el porcentaje de los financiamientos otorgados a las unidades productivas con respecto a los programados.	(Número de financiamientos otorgados / Número total financiamientos programados) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de financiamientos otorgados: Unidad de Análisis y Diseño Estratégico de Microcréditos, Informes trimestrales del Programa disponibles en https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se ; Número total financiamientos programados: Unidad de Análisis y Diseño Estratégico de Microcréditos, Informes trimestrales del Programa disponibles en https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Dispersión de Financiamientos.			2			Las unidades productivas acuden en tiempo y forma a las instituciones correspondientes para recibir el financiamiento.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Días hábiles promedio transcurridos entre la autorización y la dispersión de los apoyos.	Refleja el tiempo promedio por unidad productiva apoyada por el Programa, que transcurre desde la autorización del financiamiento hasta su dispersión.	Sumatoria del número de días transcurridos entre la autorización y el otorgamientos de los financiamientos / Número total de unidades productivas que recibieron el apoyo.	Absoluto	Días Hábiles	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Sumatoria del número de días transcurridos entre la autorización y el otorgamientos de los financiamientos: Registros internos de la Unidad de Análisis y Diseño Estratégico de Microcréditos; Número total de unidades productivas que recibieron el apoyo: Registros internos de la Unidad de Análisis y Diseño Estratégico de Microcréditos.





7. Análisis de similitudes o complementariedades

En el anexo 3 de este documento se presenta el análisis detallado, a partir de las definiciones consideradas en el glosario del CONEVAL⁸¹, identificando complementariedades con los siguientes programas e intervenciones públicas.

Tandas para el Bienestar⁸²

El programa de Microcréditos para el Bienestar o “Tandas para el Bienestar”, es uno de los programas prioritarios del Gobierno de México. El objetivo principal de este programa es fortalecer las capacidades productivas de las personas microempresarias que viven en condiciones de marginación.⁸³ Es un programa que atiende a personas de 30 a 64 años de edad y que cuenta con cobertura en municipios y localidades predefinidas. El tipo de apoyo que ofrece el Programa es una transferencia inicial de 6 mil pesos, sin intereses, para impulsar la actividad económica del solicitante; si este pago se reembolsa en su totalidad se otorga un financiamiento posterior de 10 mil pesos y se continúa con la misma regla hasta llegar a un financiamiento total de 15 mil pesos. Lo anterior es con la finalidad de consolidar los micronegocios que de otra forma no podrían acceder al financiamiento.

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro⁸⁴

Es un programa de inserción laboral dirigido a las personas de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan y busquen integrarse en el mercado laboral. El Programa tiene como objetivo vincular a los jóvenes sin empleo con personas pertenecientes a una empresa o institución que les brinden asesoría y capacitación. Adicionalmente, se les otorga un apoyo de \$3,748 de forma mensual y seguro médico durante un año para que existan condiciones favorables para la inserción de los jóvenes participantes en el mercado laboral.

Mercado solidario⁸⁵

Se trata de una intervención de apoyo ante la emergencia de COVID-19 creada por la Secretaría de Economía, en conjunto con la Secretaría de Bienestar, que tiene como objetivo la creación de una plataforma electrónica donde los microempresarios pueden ofrecer sus servicios de manera digital o telefónica. De esta forma, los micronegocios pueden seguir en funcionamiento al proveer sus bienes o servicios a domicilio o incluso por adelantado con el fin de que la actividad económica no se detenga, incluso bajo las medidas de contingencia.

⁸¹ Disponible en: https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx

⁸² Diario Oficial de la Federación (2020). Reglas de Operación del Programa “Microcréditos para el bienestar”. Publicado el 27/02/2020

⁸³ Secretaría de Economía. Tandas para el Bienestar (2019). Gobierno de México. 2020

⁸⁴ Diario Oficial de la Federación (2020). Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Publicado el 10/02/2020.

⁸⁵ Gobierno de México (2020). Sitio web de Mercado Solidario. Página del Gobierno Federal. Sitio web: <https://mercadosolidario.gob.mx/>





Programa Precios de Garantía a productos alimentarios básicos ⁸⁶

Este programa está a cargo del Organismo Descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Los beneficiarios de este programa son pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche y tiene como objetivo principal incrementar el ingreso de los pequeños y medianos productores más pobres del campo por medio de un precio de estímulo a sus cosechas. Los productores beneficiados tienen que estar registrados en el Censo del Bienestar y en el padrón de PROAGRO.

INFONAVIT ⁸⁷

El 1 de mayo del 2020, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores anunció un plan de apoyo para las empresas y negocios afectados por la crisis del COVID-19. El apoyo consiste principalmente en el diferimiento de pagos mensuales y/o bimestrales en el caso de que la empresa en la que las personas afiliadas laboren hayan entrado en paro técnico y su salario haya disminuido por consecuencia. La reducción en los pagos es de 25% a 50% si la empresa entró en paro técnico, mientras que la prórroga de pagos puede ser de hasta 3 meses si el salario del trabajador disminuyó más del 50%. Para las empresas de hasta 250 trabajadores se ofrece un diferimiento de hasta dos bimestres mientras que para aquellas empresas de más de 250 trabajadores será de un bimestre.

FOVISSSTE ⁸⁸

Por medio de un comunicado emitido el 26 de marzo, el gobierno federal anunció un plan de emergencia aprobado por FOVISSSTE. Entre las medidas de cobro para hacer frente a los efectos causados por el COVID-19, se encuentra la suspensión de las fechas límite de pago previamente establecidas. Esta suspensión es temporal y válida para los trámites formalizados en los meses de marzo y abril y hasta nuevo aviso. Asimismo, se anunció un programa de crédito de varias modalidades para los trabajadores base y de confianza y afiliados, cuenta con distintas modalidades, plazo, tasa y pagos fijos, sin comisiones, sin actualizaciones y sin sistema de puntaje.

Crédito individual FOVISSSTE-INFONAVIT ⁸⁹

Es un crédito dirigido a los derechohabientes que coticen en ambas instituciones y que requieran un financiamiento para obtener una vivienda nueva o usada. En este caso, las personas que coticen en ambas instituciones podrán unir su crédito. Los principales beneficiarios son médicos, enfermeros y maestros. El monto máximo del financiamiento es de \$1,600,000. Esta modalidad comenzará su operación durante el segundo bimestre del 2020.

⁸⁶ Diario Oficial de la Federación (2020). ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, Sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2020. Publicado el 24/02/2020

⁸⁷ Gobierno de México (2020). Créditos Infonavit. Sitio web: <https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas/acciones-y-programas/creditos-infonavit>

⁸⁸ Gobierno de México (2020). Créditos Fovissste. Sitio web: <https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas/acciones-y-programas/creditos-fovissste>

⁸⁹ Gobierno de México (2020). Iniciaré nuevo crédito "FOVISSSTE-Infonavit Individual" para trabajadores que cotizan en ambas instituciones Sitio web: <https://www.gob.mx/fovissste/articulos/iniciara-nuevo-credito-fovissste-infonavit-individual-para-trabajadores-que-cotizan-en-ambas-instituciones?idiom=es>





8. Presupuesto

8.1 impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

Del total de los recursos aprobados al Programa, el 95.0% se destinará al otorgamiento de apoyos directos a la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del Programa, no serán mayores al 5.0%. El costo de operación del Programa será financiado por medio del presupuesto ordinario de la Secretaría de Economía, el cual es ejercido a través de la Unidad Responsable: la Unidad de Análisis y Diseño Estratégico de Microcréditos.

Fuente u origen de los recursos

Tabla 8-1. Fuente de recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100.0
Otros recursos (especificar fuente(s))	0
Total	100.0

Al ser un Programa de creación emergente, no se programaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020; sin embargo, debido a la naturaleza del Programa los recursos del mismo derivan de varias ampliaciones presupuestarias que ha hecho, de manera gradual, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a partir de los ahorros derivados de la política de austeridad del Gobierno Federal, como la eliminación de fideicomisos públicos sin estructura y otro tipo de economías identificadas por la SHCP. En la siguiente tabla se desglosan los montos y los meses de las ampliaciones presupuestarias que se han autorizado por la SHCP para la operación del Programa.

Tabla 8-2. Ampliaciones presupuestarias autorizadas por la SHCP

Fecha de autorización	Importe (cifras en pesos)
Abril	4,441,000,000
Mayo	20,905,780,000
Junio	3,620,000,000
Julio-Octubre	3,352,250,000
Total	32,319,030,000

Fuente: elaboración propia.





Referencias

- Conferencia de prensa. (26/04/2020). "Créditos a la palabra para reactivar la economía". Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de:
<https://www.youtube.com/watch?v=vbx6f4Biptg&feature=youtu.be>
- Conferencia de prensa. (07/05/2020). "Créditos a la palabra para reactivar la economía" IMSS. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de:
<https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/creditos-a-la-palabra-241368>
- Comisión Europea, (15/04/2020). Comunicación de la Comisión. Respuesta económica coordinada al brote de Covid-19. Comisión Europea. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de:
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52020DC0112>
- Comisión Europea, (15/04/2020). ¿Que la UE no hace nada contra el Coronavirus? ¿Conoce todas las medidas que se han puesto en marcha! Comisión Europea. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de:
https://ec.europa.eu/spain/news/20200408_that_the_European_Union_does_nothing_against_COVID19%3F_Know_all_the_measures_taken_es
- Comunicado de Prensa de la Comisión Europea. (15/04/2020). Coronavirus: la Comisión moviliza todos sus recursos para proteger las vidas y los medios de subsistencia. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de:
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_20_582
- Comunicado del gobierno de la Ciudad de México. (20/05/2020). Presenta Jefa de gobierno plan gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México. Comunicado de Prensa. Fecha de consulta: 20/05/2020. Recuperado de:
<https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presenta-jefa-de-gobierno-plan-gradual-hacia-la-nueva-normalidad-en-la-ciudad-de-mexico#:~:text=La%20Jefa%20de%20Gobierno%2C%20Claudia,evitar%20nuevos%20brotes%20de%20contagio.>
- Diario Oficial de la Federación (2020). Reglas de Operación del Programa "Microcréditos para el bienestar". Publicado en el Diario Oficial de la Federación. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587726&fecha=27/02/2020
- Diario oficial de la Federación. (23/04/2020) "Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican." Publicado en el Diario Oficial de la Federación. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020
- Diario Oficial de la Federación (2020). Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro. Publicado el 10/02/2020. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585918&fecha=10/02/2020
- Diario Oficial de la Federación (2020). ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, Sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2020. Publicado en el Diario Oficial de la Federación. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587270&fecha=24/02/2020
- División de Mercados Laborales. (2020). ¿Cómo proteger los ingresos y los empleos? BID.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Como-proteger-los-ingresos-y-los-empleos-Posibles-respuestas-al-impacto-del-coronavirus-COVID-19-en-los-mercado-laborales-de-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Fondo Nacional de Garantías S.A (2020) Programa de Garantía Especial "Unidos por Colombia". Fecha de consulta: 15/03/2020. Recuperado de:
https://www.fng.gov.co/ES/Paginas/Unidos_por_Colombia_FNG.aspx
- Gonzalo Castañeda (2020). El Covid-19, la complejidad y las políticas contracíclicas. Centro de Investigación y Docencia Económicas. Fecha de consulta: 15/03/2020. Recuperado de:
<https://www.cide.edu/coronavirus/wp-content/uploads/sites/11/2020/04/Covid-19-complejidad-y-politicas-contaciclicas-GCastaneda.pdf>
- Gobierno de México (2020). Sitio web de Mercado Solidario. Página del Gobierno Federal. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de:
<https://mercadosolidario.gob.mx/>
- Gobierno de México (2020). Créditos Fovissste. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de:
<https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas/acciones-y-programas/creditos-fovissste>
- Gobierno de México (2020). Créditos Infonavit. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de:
<https://www.gob.mx/covid19medidaseconomicas/acciones-y-programas/creditos-infonavit>
- Gobierno de México (2020). Iniciará nuevo crédito "FOVISSSTE-Infonavit Individual" para trabajadores que cotizan en ambas instituciones. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de:
<https://www.gob.mx/fovissste/articulos/iniciara-nuevo-credito-fovissste-infonavit-individual-para-trabajadores-que-cotizan-en-ambas-instituciones?idiom=es>
- Gobierno de México. (15/05/2020). Comunicado oficial de la Secretaría de Salud. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de:
<https://coronavirus.gob.mx/2020/04/21/inicia-la-fase-3-por-covid-19/>
- Gobierno de México (2020). Conferencias de prensa del 30 de marzo. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de:
<https://coronavirus.gob.mx/2020/03/30/conferencia-30-de-marzo/>
- INEGI (2019). Actualización de la medición de la economía informal, 2003-2018 preliminar. Año base 2013. Comunicado de prensa núm. 693/19. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de:





- <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/StmaCnntaNaI/MEI2018.pdf>
- J.E Boscá, R. Doménech y J.Ferri. (01/02/2020). El Impacto Macroeconómico del Coronavirus. Apuntes. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de: <http://documentos.fedea.net/pubs/ap/2020/ap2020-02.pdf>
- NU, CEPAL. (2020). Desafío social en tiempos de covid-19. CEPAL. Informe Especial. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45527-desafio-social-tiempos-covid-19>
- Rafael Doménech. (15/04/2020). Las políticas públicas ante el COVID-19. BBVA Research. Artículo de Prensa. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de: <https://www.bbva.com/en/publicaciones/economic-policies-and-covid-19/?comentar=true>
- S/A. (2020). Consulta Dinámica de Información (CUBOS). Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Base de datos. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de: <http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>
- S/A. (2020). Covid-19 México. Gobierno de México. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de: <https://coronavirus.gob.mx/datos>
- S/A (2018). Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/414831/Cuadr_ptico_2018_verimpresa.pdf
- S/A (2020). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Base de Datos. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Microdatos>
- S/A (2020). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOE^N) Cifras durante el tercer trimestre de 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Nota técnica. Fecha de consulta: 19/11/2020. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/enoe_n_notas_tecnicas_trim3.pdf
- S/A. (2017). Encuesta Origen Destino (EOD). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Base de datos. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/eod/2017/default.html#Documentacion>
- S/A. (2020). Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Base de datos. Fecha de consulta: 20/10/2020. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/investigacion/etoe/default.html#Documentacion>
- S/A. (2020). Alcance metodológico de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Base de datos. Fecha de consulta: 20/10/2020. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/etoe/doc/etoe_notas_tecnicas_junio_2020.pdf
- S/A. (2020). Se han entregado más de 90 mil créditos solidarios a pequeños empresarios, informa IMSS. Comunicado del Instituto Mexicano del Seguro Social. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de: <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202005/251>
- Secretaría de Economía. Tandas para el Bienestar (2019). Gobierno de México. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de: <http://www.tandasparaelbienestar.economia.gob.mx/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Manual de Programación y Presupuesto 2016. Anexo 2. Clasificación de Programas presupuestarios (Pp´s). Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de: http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_16/anexo2_manual_pyp_2016.pdf
- Stéphane Hallegatte y Stephen Hammer. (30/03/2020). Thinking ahead: For a sustainable recovery from COVID-19 (Coronavirus). Banco Mundial. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de: <https://blogs.worldbank.org/climatechange/thinking-ahead-sustainable-recovery-covid-19-coronavirus>
- Varios Autores. (2019). Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fecha de consulta: 08/05/2020. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
- Varios Autores (2020). Política Nacional de Inclusión Financiera. Fecha de consulta: 12/05/2020. Recuperado de: https://www.afi-global.org/sites/default/files/publications/2020-03/Strategy_National_Financial_Inclusion_Strategy.pdf





Anexo 1. Cobertura de municipios considerados en la Modalidad Microempresa Familiar

NO.	ESTADO	MUNICIPIO
1	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES
2	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA
3	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI
4	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA
5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
6	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS
7	CAMPECHE	CAMPECHE
8	CAMPECHE	CARMEN
9	CAMPECHE	CHAMPOTON
10	COAHUILA	MONCLOVA
11	COAHUILA	TORREON
12	COLIMA	COLIMA
13	COLIMA	MANZANILLO
14	CHIAPAS	BOCHIL
15	CHIAPAS	COMITAN DE DOMINGUEZ
16	CHIAPAS	FRONTERA COMALAPA
17	CHIAPAS	MOTOZINTLA
18	CHIAPAS	TEOPISCA
19	CHIAPAS	PALENQUE
20	CHIAPAS	PICHUCALCO
21	CHIAPAS	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS
22	CHIAPAS	TAPACHULA
23	CHIAPAS	ARRIAGA
24	CHIAPAS	HUIXTLA
25	CHIAPAS	PIJIJAPAN
26	CHIAPAS	TONALA
27	CHIAPAS	CHIAPA DE CORZO
28	CHIAPAS	OCOZOCAUTLA DE ESPINOSA
29	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ
30	CHIAPAS	ANGEL ALBINO CORZO
31	CHIAPAS	CINTALAPA
32	CHIAPAS	VILLAFLORES
33	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA
34	CHIHUAHUA	JUAREZ
35	CIUDAD DE MÉXICO	ALVARO OBREGON
36	CIUDAD DE MÉXICO	AZCAPOTZALCO
37	CIUDAD DE MÉXICO	BENITO JUAREZ
38	CIUDAD DE MÉXICO	COYOACAN
39	CIUDAD DE MÉXICO	CUAJIMALPA DE MORELOS
40	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTEMOC
41	CIUDAD DE MÉXICO	GUSTAVO A. MADERO
42	CIUDAD DE MÉXICO	IZTACALCO
43	CIUDAD DE MÉXICO	IZTAPALAPA
44	CIUDAD DE MÉXICO	LA MAGDALENA CONTRERAS
45	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO
46	CIUDAD DE MÉXICO	MILPA ALTA
47	CIUDAD DE MÉXICO	TLAHUAC
48	CIUDAD DE MÉXICO	TLALPAN
49	CIUDAD DE MÉXICO	VENUSTIANO CARRANZA
50	CIUDAD DE MÉXICO	XOCHIMILCO
51	DURANGO	DURANGO
52	DURANGO	GOMEZ PALACIO





NO.	ESTADO	MUNICIPIO
53	GUANAJUATO	CELAYA
54	GUANAJUATO	LEON
55	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ
56	GUERRERO	OMETEPEC
57	GUERRERO	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
58	GUERRERO	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
59	GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT
60	GUERRERO	COYUCA DE BENITEZ
61	GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA
62	HIDALGO	PACHUCA DE SOTO
63	HIDALGO	TIZAYUCA
64	HIDALGO	TULANCINGO DE BRAVO
65	JALISCO	GUADALAJARA
66	JALISCO	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS
67	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA
68	JALISCO	TLAQUEPAQUE
69	JALISCO	EL SALTO
70	JALISCO	TONALA
71	JALISCO	ZAPOTLANEJO
72	JALISCO	ZAPOPAN
73	MEXICO	AMECAMECA
74	MEXICO	JUCHITEPEC
75	MEXICO	OZUMBA
76	MEXICO	TLALMANALCO
77	MEXICO	CHALCO
78	MEXICO	CHIMALHUACAN
79	MEXICO	ATIZAPAN DE ZARAGOZA
80	MEXICO	COACALCO DE BERRIOZABAL
81	MEXICO	CUAUTITLAN
82	MEXICO	MELCHOR OCAMPO
83	MEXICO	TEOLOYUCAN
84	MEXICO	TEPOTZOTLAN
85	MEXICO	CUAUTITLAN IZCALLI
86	MEXICO	ECATEPEC DE MORELOS
87	MEXICO	HUIXQUILUCAN
88	MEXICO	IXTAPALUCA
89	MEXICO	VILLA DEL CARBON
90	MEXICO	LA PAZ
91	MEXICO	NAUCALPAN DE JUAREZ
92	MEXICO	NEZAHUALCOYOTL
93	MEXICO	NICOLAS ROMERO
94	MEXICO	TECAMAC
95	MEXICO	ACOLMAN
96	MEXICO	CHIAUTLA
97	MEXICO	OTUMBA
98	MEXICO	TEOTIHUACAN
99	MEXICO	CHICONCUAC
100	MEXICO	TEXCOCO
101	MEXICO	TEZOYUCA
102	MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ
103	MEXICO	TULTEPEC
104	MEXICO	TULTITLAN
105	MEXICO	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
106	MEXICO	APAXCO





NO.	ESTADO	MUNICIPIO
107	MEXICO	HUEHUETOCA
108	MEXICO	TEQUIXQUIAC
109	MEXICO	ZUMPANGO
110	MEXICO	CHICOLOAPAN
111	MICHOACAN	MORELIA
112	MICHOACAN	URUAPAN
113	MORELOS	CUAUTLA
114	MORELOS	CUERNAVACA
115	MORELOS	EMILIANO ZAPATA
116	MORELOS	JIUTEPEC
117	MORELOS	TEMIXCO
118	MORELOS	YAUTEPEC
119	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS
120	NAYARIT	TEPIC
121	NUEVO LEON	APODACA
122	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA
123	NUEVO LEON	SANTA CATARINA
124	NUEVO LEON	GUADALUPE
125	NUEVO LEON	SAN NICOLAS DE LOS GARZA
126	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ
127	NUEVO LEON	GRAL. ESCOBEDO
128	NUEVO LEON	MONTERREY
129	OAXACA	ASUNCION NOCHIXTLAN
130	OAXACA	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON
131	OAXACA	JUCHITAN DE ZARAGOZA
132	OAXACA	OAXACA DE JUAREZ
133	OAXACA	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
134	OAXACA	SANTA LUCIA DEL CAMINO
135	OAXACA	SALINA CRUZ
136	OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
137	OAXACA	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
138	PUEBLA	ATLIXCO
139	PUEBLA	IZUCAR DE MATAMOROS
140	PUEBLA	CUAUTLANCINGO
141	PUEBLA	PUEBLA
142	PUEBLA	SAN ANDRES CHOLULA
143	PUEBLA	SAN PEDRO CHOLULA
144	PUEBLA	HUEJOTZINGO
145	PUEBLA	SAN MARTIN TEXMELUCAN
146	PUEBLA	TEHUACAN
147	PUEBLA	AMOZOC
148	QUERETARO	CORREGIDORA
149	QUERETARO	QUERETARO
150	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ
151	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO
152	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD
153	SAN LUIS POTOSI	CIUDAD VALLES
154	SAN LUIS POTOSI	SAN LUIS POTOSI
155	SINALOA	CULIACAN
156	SINALOA	MAZATLAN
157	SONORA	CAJEME
158	SONORA	HERMOSILLO
159	TABASCO	CARDENAS





NO.	ESTADO	MUNICIPIO
160	TABASCO	COMALCALCO
161	TABASCO	HUIMANGUILLO
162	TABASCO	PARAISO
163	TABASCO	CENTLA
164	TABASCO	CENTRO
165	TABASCO	NACAJUCA
166	TABASCO	MACUSPANA
167	TABASCO	TENOSIQUE
168	TAMAULIPAS	MATAMOROS
169	TAMAULIPAS	REYNOSA
170	TLAXCALA	SAN PABLO DEL MONTE
171	TLAXCALA	ZACATELCO
172	VERACRUZ	COATEPEC
173	VERACRUZ	PEROTE
174	VERACRUZ	COATZACOALCOS
175	VERACRUZ	CORDOBA
176	VERACRUZ	ACAYUCAN
177	VERACRUZ	COSAMALOAPAN DE CARPIO
178	VERACRUZ	COSOLEACAQUE
179	VERACRUZ	JALTIPAN
180	VERACRUZ	TIERRA BLANCA
181	VERACRUZ	MARTINEZ DE LA TORRE
182	VERACRUZ	MINATITLAN
183	VERACRUZ	ORIZABA
184	VERACRUZ	PANUCO
185	VERACRUZ	PAPANTLA
186	VERACRUZ	POZA RICA DE HIDALGO
187	VERACRUZ	ALVARADO
188	VERACRUZ	CATEMACO
189	VERACRUZ	SAN ANDRES TUXTLA
190	VERACRUZ	TANTOYUCA
191	VERACRUZ	ALAMO TEMAPACHE
192	VERACRUZ	TUXPAN
193	VERACRUZ	BOCA DEL RIO
194	VERACRUZ	VERACRUZ
195	VERACRUZ	XALAPA
196	YUCATAN	MERIDA
197	YUCATAN	TICUL
198	YUCATAN	VALLADOLID
199	ZACATECAS	FRESNILLO
200	ZACATECAS	ZACATECAS

Fuente: Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares



Anexo 2. Ficha con datos generales del programa

Clave: 007

Ramo 10 – Economía

Modalidad del programa: U

Denominación del programa: Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa: Unidad de Análisis y Diseño Estratégico de Microcréditos de la Secretaría de Economía (UADEM).

Denominación de la UR	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
1. UADEM	Unidad facultada para hacerse cargo de la operación del programa.

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	100.0
Otros recursos (especificar fuente(s))	0
Total	100.0

Población

Definición de la población o área de enfoque objetivo

La población objetivo es la proporción de la población potencial que es factible atender con los recursos aprobados al Programa en el ejercicio 2020.

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo

Dadas las restricciones presupuestarias, el total de la población factible de atención por el programa es de dos millones de unidades productivas.

Estimación de la población a atender en el primer año de operación

Se espera atender a un millón de unidades productivas por cada modalidad del programa, dando un total de dos millones de apoyos financieros otorgados.



Descripción de características de las Unidades Productivas

Unidades productivas	Características
Micronegocios formales e informales ⁹⁰	Aquella unidad económica privada, donde el trabajador independiente a cargo decide ocupar hasta 10 empleados o ayudantes para producir y/o vender sus productos o servicios en el mercado
Personas trabajadoras independientes ⁹¹	Es la persona que dirige su propia empresa o negocio, de manera que no tiene un jefe o superior a quien rendirle cuentas de su desempeño o de los resultados obtenidos.
Personas que trabajan por cuenta propia ⁹²	Es el ocupado que trabaja solo o con el apoyo de integrantes de su propio hogar o ajenos, pero sin el compromiso de pagarles por sus servicios.
Personas prestadoras de servicios ⁹³	Las ocupaciones clasificadas en esta división se dedican a prestar servicios individuales y colectivos. Las dedicadas a la preparación y servicio de alimentos y bebidas, así como a labores de supervisión en este tipo de actividades, son clasificadas en esta división. Se incluye a las ocupaciones que se caracterizan por brindar servicios que se encargan del arreglo y apariencia del cabello, barba, de las manos y uñas y de la piel en general; a los que cuidan niños, ancianos o discapacitados, a los entrenadores y cuidadores de mascotas (excepto veterinarios) y a embalsamadores.
Personas en servicio doméstico o trabajador doméstico ⁹⁴	Persona que presta los servicios de aseo, asistencia y los relacionados con el hogar de una persona o familia a cambio de una remuneración.
Empresas solidarias del sector formal ⁹⁵	Aquellas empresas que con base en los registros administrativos del IMSS, al 15 de abril de 2020, conservaron el promedio de su plantilla laboral del primer trimestre de 2020

Fuente: elaboración propia con información del INEGI (2020) y del IMSS.

Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad de la MIR.

Nivel	Indicador		Meta Anual	
FIN	Tasa de variación anual real del PIB de las actividades secundarias y terciarias.		-10.0%	
	Anual	Valores		
		Numerador		Denominador
	-10.02%	16,079,962.60	17,870,596.36	
PROPÓSITO	Porcentaje de las unidades productivas apoyadas que permanecen en operación después de un año.		ND	
	Anual	Valores		
		Numerador		Denominador
	ND	ND	ND	

⁹⁰ (INEGI, 2020) Encuesta Nacional de Micronegocios (ENAMIN) 2010: <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENAMIN2010>

⁹¹ (INEGI, 2020) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>

⁹² (INEGI, 2020) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>

⁹³ (INEGI, 2020) Sistema nacional de clasificación de ocupaciones 2011. SINCO. INEGI: https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/sinco_2011.pdf

⁹⁴ (INEGI, 2020) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE): <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15>

⁹⁵ Conferencia de prensa. "Créditos a la palabra para reactivar la economía" del 24/04/2020. Consultado el 15/05/2020. IMSS. https://www.youtube.com/watch?v=RaDT5_N7toQ





Nivel	Indicador		Meta Anual	
COMPONENTE	Porcentaje de financiamientos otorgados.		60%	
	Semestral	Valores		
		Numerador		Denominador
	NA	NA		NA
60%	1,200,000	2,000,000		
ACTIVIDAD	Días hábiles promedio transcurridos entre la autorización y la dispersión de los apoyos.		15	
	Trimestral	Valores		
		Numerador		Denominador
	NA	NA		NA
	NA	NA		NA
	16	16		1
15	15	1		

Fuente: UADEM, 2020.

ND. No disponible. A nivel de Propósito, por la naturaleza y temporalidad del indicador no se incluyen metas del año en curso.

NA. No aplica. No se presenta información de los primeros 6 meses del 2020 porque el Programa inició operaciones a finales del cuarto mes de año y son indicadores, con periodicidad trimestral o semestral.



Anexo 3. Complementariedades y coincidencias entre programas⁹⁶

Nombre del programa	Dependencia	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura geográfica	¿Este programa presenta riesgos de similitud con el programa propuesto?	¿Este programa se complementaría con el programa propuesto?	Explicación
Tandas para el bienestar	Secretaría de Economía	Consolidación de micronegocios a través de préstamos en plazos y apoyos mediante asesoría y capacitación	Personas microempresarias	Nacional	No	Si	A pesar de que los apoyos económicos, la cantidad y los términos bajo los que se otorgan difieren sustancialmente del U007, ambos programas atienden un segmento de la población potencial del U007.
Jóvenes Construyendo el futuro	Secretaría de Economía	Vincular a los jóvenes sin empleo con personas pertenecientes a una empresa o institución que les brinden asesoría y capacitación	Personas de 18 a 29 años que no estudian ni trabajan y buscan integrarse en el mercado laboral.	Nacional	No	Si	Si bien no comparten ningún segmento de su población potencial, ambos programas otorgan apoyos económicos que en este momento contribuyen de manera sustancial al bienestar y a incrementar el ingreso de los hogares debido a la situación de crisis económica provocada por Covid-19.
Mercado Solidario	Secretaría de Economía	Plataforma electrónica donde los microempresarios pueden ofrecer sus servicios de manera digital o telefónica	Microempresarios	Nacional	No	Si	A pesar de que no otorga apoyos y es una herramienta hecha para fomentar el comercio a través de la difusión y capacitación, esta intervención surge como respuesta a la pandemia de Covid-19 y contribuye a la inclusión económica de los micronegocios, los cuales son un segmento de la población potencial del U007.
Programa Precios de garantía a productos alimentarios básicos	Segalmex	Incrementar el ingreso de los pequeños y medianos productores más pobres del campo por medio de un precio de estímulo a sus cosechas	Trabajadores rurales	Nacional	No	Si	La población objetivo es excluyente del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas familiares. Sin embargo, contribuye a al objetivo de la atención de necesidades de financiamiento y también a mitigar la caída de la oferta agregada en sectores más vulnerables.
Infonavit	Infonavit	Plan de apoyo para las empresas y negocios afectados por la crisis del COVID-19 por medio del diferimiento de pagos de las personas afiliadas al infonavit	Personas afiliadas al Infonavit	Nacional	No	Si	El apoyo surge igualmente de la necesidad de reducir el impacto económico negativo de la crisis por Covid-19. A pesar de que este no otorga apoyos directos, ambos contribuyen a mitigar la caída de los ingresos de los hogares.
FOVISSTE	FOVISSTE	Programa de crédito de varias modalidades para los trabajadores base y de confianza y afiliados al FOVISSTE, cuenta con distintas modalidades, plazo, tasa y pagos fijos, sin comisiones, sin actualizaciones y sin sistema de puntaje. También cuenta con diferimiento de pagos para los actores involucrados	Personas afiliadas al FOVISSTE	Nacional	No	Si	A pesar de no estar dirigido particularmente a la población objetivo del programa U007, el apoyo económico surge de la necesidad de reducir el impacto económico negativo de la crisis por Covid-19. Ambos contribuyen a mitigar la caída de los ingresos de las personas más afectadas por la pandemia.
Crédito individual FOVISSTE-INFONAVIT	Infonavit y FOVISSTE	Posibilidad para las personas afiliadas a ambas instituciones para juntar sus créditos en una sola cuenta	Personas afiliadas al FOVISSTE e Infonavit	Nacional	No	Si	El tipo de servicio y apoyo otorgado difiere sustancialmente del presente programa. No obstante, contribuye a la atención de necesidades de financiamiento en el marco de la pandemia por Covid-19.

Fuente: elaboración propia con base en información de las dependencias.

⁹⁶ A partir del Glosario CONEVAL; se retoman las siguientes dos definiciones para el análisis. **Coincidencia:** Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales y atienden a la misma población. **Complementariedad:** Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien, cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

